



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

**Modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local del GAD
parroquial rural Limoncocha**

JOSÉ LUIS OCHOA MACHUCA

**Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo,
presentado ante el Instituto de Posgrado y Educación Continua de la ESPOCH,
como requisito parcial para la obtención del grado de:**

MAGÍSTER EN FINANZAS

RIOBAMBA - ECUADOR

NOVIEMBRE - 2023

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, José Luis Ochoa Machuca, declaro que el presente **Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo**, es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este proyecto de investigación de maestría.

José Luis Ochoa Machuca

C.I. 2100237482

©2023, José Luis Ochoa Machuca

Se autoriza la reproducción total o parcial con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo, titulado Modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local del GAD parroquial rural Limoncocha, de responsabilidad del señor José Luis Ochoa Machuca ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

Ing. Luis Eduardo Hidalgo Almeida; Ph. D.
PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**LUIS EDUARDO
HIDALGO
ALMEIDA**

Ing. Juan Alberto Ávalos Reyes, Mag.
TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**JUAN ALBERTO
AVALOS REYES**

Ing. Fabian Ramiro Tobar Esparza, Mag.
MIEMBRO

RAMIRO
FABIAN TOBAR
ESPARZA

Firmado digitalmente
por RAMIRO FABIAN
TOBAR ESPARZA

Ing. Gino Geovanny Merino Naranjo, Mag.
MIEMBRO

GINO
GEOVANNY
MERINO
NARANJO

Firmado digitalmente
por GINO GEOVANNY
MERINO NARANJO

Riobamba, noviembre 2023

DEDICATORIA

Este éxito profesional se lo dedico con infinito amor a mis queridos padres José María Ochoa Aguilar y Alba Lucia Machuca Torres, por su apoyo incondicional para terminar mi proceso de formación, de igual manera a mis hermanos Ocyanica, Juan Pablo y Paul Ochoa Machuca, amigos Jessenia Z., Kerly M. que han sido un pilar fundamental en mi desarrollo personal y profesional, por su amor, apoyo y motivación constante para finalizar con éxito mi maestría. Mi respeto y admiración a ellos por ser unos excelentes guías para mi vida, pero sobre todo a Dios por las bendiciones que ha derramado sobre mí en todo momento ayudándome a culminar uno de mis grandes sueños. Jhuleidy Mejía, ¿Casualidad? o ¿Destino?, pero te conocí por algo, entonces que sea el mismo destino algún día, que te ponga en mi camino.

José Luis

AGRADECIMIENTO

Agradezco con humildad y devoción a Dios por regalarme un día más de vida para cumplir mis metas y sueños propuestos, a mis adorados padres, tíos, hermanos que siempre estuvieron apoyándome incondicionalmente y con la predisposición necesaria para lograr terminar exitosamente mi carrera profesional de cuarto nivel. Con mucho orgullo y admiración agradezco a mi querido templo del saber la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y al IPEC por permitirme formarme en sus aulas de clases, y de manera especial al Ing. Juan Avalos, Ing. Fabián Tobar y al Ing. Gino Merino que a más de ser mis guías académicos, tutores de tesis y miembros del tribunal han sido grandes amigos incondicionales los cuales aprecio y estimo mucho por compartir su sabiduría y conocimientos sin egoísmo siempre pensando en el estudiante.

José Luis

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....xiv

ABSTRACT.. ..xv

CAPÍTULO I

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Situación problemática	1
1.2.	Formulación del problema	2
1.3.	Preguntas Directrices o Específicas de la Investigación	2
1.4.	Justificación de la investigación	3
<i>1.4.1.</i>	<i>Justificación teórica</i>	<i>3</i>
<i>1.4.2.</i>	<i>Justificación metodológica</i>	<i>3</i>
<i>1.4.3.</i>	<i>Justificación práctica</i>	<i>4</i>
1.5.	Objetivos de la investigación	4
<i>1.5.1.</i>	<i>Objetivo general</i>	<i>4</i>
<i>1.5.2.</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>4</i>
1.6.	Hipótesis	4
<i>1.6.1.</i>	<i>Hipótesis general</i>	<i>4</i>
<i>1.6.2.</i>	<i>Identificación de variables</i>	<i>4</i>

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO	5
2.1.	Antecedentes del problema	5
2.2.	Fundamentación epistemológica	5
2.3.	Fundamentación teórica	6
<i>2.3.1.</i>	<i>Modelo de gestión</i>	<i>6</i>
<i>2.3.2.</i>	<i>Desarrollo local</i>	<i>6</i>
<i>2.3.3.</i>	<i>Desarrollo socioeconómico</i>	<i>6</i>
2.4.	Fundamentación conceptual	6
<i>2.4.1.</i>	<i>Recursos económicos</i>	<i>6</i>
<i>2.4.2.</i>	<i>Modelo de desarrollo</i>	<i>6</i>
<i>2.4.3.</i>	<i>Territorio</i>	<i>7</i>
2.5.	Matriz de operacionalización	7

2.6.	Matriz de consistencia	8
------	------------------------------	---

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO.....	9
3.1.	Tipo y diseño de investigación	9
3.2.	Métodos de investigación.....	9
3.3.	Enfoque de la investigación	9
3.4.	Alcance de investigación.....	10
3.5.	Población en estudio	10
3.6.	Unidad de análisis	10
3.7.	Selección de la muestra.....	10
3.8.	Tamaño de la muestra	10
3.9.	Técnica de recolección de datos.....	11
3.10.	Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios	11
3.11.	Instrumentos para procesar datos recopilados	12

CAPÍTULO IV

4.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	13
4.1.	Resultados de la encuesta	13
4.2.	Prueba de hipótesis	23

CAPÍTULO V

5.	PROPUESTA.....	26
5.1.	Modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local.....	26
5.1.1.	<i>Definición e insumos metodológicos para la estrategia de articulación:</i>	26
5.1.2.	<i>Estrategia de coyuntura</i>	28
5.1.3.	<i>Programas, proyectos y actividades</i>	33
5.1.3.1.	<i>Programas</i>	34
5.1.3.2.	<i>Programas y proyectos</i>	37
5.1.4.	<i>Agenda regulatoria</i>	44
5.1.5.	<i>Participación ciudadana</i>	46
5.1.6.	<i>Planificación participativa del territorio y niveles de gestión</i>	48
5.1.7.	<i>Control y retroalimentación del PDOT</i>	72

CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	77
GLOSARIO	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Matriz de operacionalización.....	7
Tabla 2-2: Matriz de consistencia	8
Tabla 1-3: Ejemplo de método cualitativo	9
Tabla 2-3: Técnicas de recolección de datos	11
Tabla 1-4: Participación ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	13
Tabla 2-4: Participación de funcionario en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	14
Tabla 3-4: Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia	15
Tabla 4-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del Gobierno Parroquial	16
Tabla 5-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	17
Tabla 6-4: Conocimiento ciudadano del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	18
Tabla 7-4: Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	19
Tabla 8-4: Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia.	20
Tabla 9-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del gobierno cantonal.....	21
Tabla 10-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	22
Tabla 11-4: Comprobación de hipótesis marco lógico.....	23
Tabla 12-4: Comprobación de hipótesis unidades de estudio	24
Tabla 13-4: Tabla de contingencia.....	24
Tabla 1-5: Objetivos estratégicos	29
Tabla 2-5: Objetivos estratégicos	37
Tabla 3-5: Agenda Regulatoria de la parroquia Limoncocha.....	45
Tabla 4-5: Identificación de actores de la parroquia Limoncocha	47
Tabla 5-5: Mecanismos de actores de la parroquia Limoncocha	47
Tabla 6-5: Roles y Funciones de la participación ciudadana	50
Tabla 7-5: Indicadores de gestión	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-4:	Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento.....	13
Gráfico 2-4:	Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y OT.....	14
Gráfico 3-4:	Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia	15
Gráfico 4-4:	Cómo califica el desempeño del trabajo del GAD cantonal	16
Gráfico 5-4:	Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y de O T.....	17
Gráfico 6-4:	Conocimiento ciudadano del Plan de Desarrollo y O T	18
Gráfico 7-4:	Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y O T.....	19
Gráfico 8-4:	Se tomó en cuenta las necesidades de parroquia.....	20
Gráfico 9-4:	Cómo califica el desempeño del trabajo del GAD cantonal	21
Gráfico 10-4:	Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y O T	22
Gráfico 11-4:	Curva de decisión.....	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-5: Ciclo de las políticas públicas	35
Figura 2-5: Red Interinstitucional externa	36
Figura 3-5: Red Institucional externa	36
Figura 4-5: Organigrama de gestión y planificación participativa del territorio	48
Figura 5-5: Organigrama de gestión y planificación participativa	49
Figura 6-5: Organigrama de gestión y planificación participativa	51
Figura 7-5: Estructura de los comités	53
Figura 8-5: Planificación y gestión participativa.....	54
Figura 9-5: Análisis ciudadano por comisiones	55
Figura 10-5: Responsables del plan de ordenamiento territorial	55
Figura 11-5: Planificación parroquial	59
Figura 12-5: Funciones de los consejos de planificación.....	59
Figura 13-5: Organigrama de Planificación y Gestión Participativa del Territorio.....	63
Figura 14-5: Procedimiento recopilación de información.....	67
Figura 15-5: Sistemas de monitoreo, evaluación y control	73

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LIMONCOCHA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar un modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, describe y precisa los procesos que conlleva un excelente desarrollo local; una vez identificado la problemática organizacional en la institución, mediante diagnóstico basado en entrevistas, encuestas, se definieron los procesos y estrategias del modelo, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Limoncocha aplicando un buen modelo de gestión de planificación para el desarrollo de su territorio aprovechando sus fortalezas. El modelo de gestión, que se presenta como propuesta se fundamenta en siete ejes principales: la definición e insumos metodológicos, estrategias de coyuntura, programas, proyectos y actividades, Agenda regulatoria, participación ciudadana, planificación participativa del territorio y niveles de gestión, control y retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas herramientas estratégicas son adaptables al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha y su implementación ayudara a establecer una adecuada planificación que permita el desarrollo socioeconómico local del territorio, por lo que se recomienda la implementación de la propuesta.

Palabras clave: <FINANZAS>, <MODELO DE GESTIÓN>, <DESARROLLO SOCIOECONÓMICO>, <PLANIFICACIÓN LOCAL>, <PROGRAMAS>, <PROYECTOS>.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CAMINOS VARGAS**



0118-DBRA-UPT-IPEC-2023

ABSTRACT

The purpose of this research work is to carry out a management model for the local socioeconomic development of the rural parish GAD Limoncocha of the Shushufindi canton, province of Sucumbíos, describes and specifies the processes that an excellent local development entails; Once the organizational problem in the institution was identified, through a diagnosis based on interviews, surveys, the processes and strategies of the model were defined, the objective is to improve the quality of life of the inhabitants of Limoncocha by applying a good planning management model for the development of its territory taking advantage of its strengths. The management model, which is presented as a proposal, is based on seven main axes: the definition and methodological inputs, current strategies, programs, projects and activities, regulatory agenda, citizen participation, participatory planning of the territory and levels of management, control and PDOT feedback. These strategic tools are suitable for the Limoncocha Rural Parish Government and their implementation will help establish an adequate planning that allows the local socioeconomic development of the territory, the implementation of the proposal is recommended.

Keywords: <FINANCE>, <MANAGEMENT MODEL>, <DEVELOPMENT>, <SOCIOECONOMIC>, <LOCAL PLANNING>, <PROGRAMS>, <PROJECTS>.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Un Modelo de Gestión en las organizaciones públicas, representa gran relevancia para el área de planificación, puesto que este espacio operativo de gestión, genera relaciones a largo plazo permitiendo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A pesar de que en el país han existido varios esfuerzos y estilos de planificación y ordenamiento territorial éstos han creado gestiones aisladas. Por lo que a partir del 2008 el ordenamiento territorial se consagra como una ordenanza constitucional encaminado a la superación de los problemas de inequidad, discrepancia y pobreza, dados por las inestabilidades territoriales que imperaban en el país.

Para el diseño del modelo, primero se determinó las principales falencias a nivel organizacional y consecutivamente se detectaron de manera específica los problemas que afectan a los procesos de organización y planificación que mejoren el desarrollo socioeconómico local de Limoncocha.

La estructura del diseño del modelo de gestión, se divide: La definición e insumos metodológicos, Estrategias de coyuntura, Programas, proyectos y actividades, Agenda regulatoria, Participación Ciudadana, Planificación Participativa del Territorio y niveles de gestión, Control y retroalimentación del PDOT que permitirán mejorar la calidad los modelos de gestión de planificación.

Para finalizar se realizaron las principales conclusiones del estudio y las recomendaciones que debe tomar en cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limoncocha para poder implementar esta herramienta de gestión de planificación territorial, que le permita organizar, planificar el territorio al desarrollo socio económico de sus habitantes.

1.1. Situación problemática

En los últimos años se ha impulsado un proceso de recuperación de la planificación en el Ecuador, lo que implica también estructurar herramientas operativas y procedimientos claramente un modelo de gestión que se enfoque en las necesidades y potencialidades de acordes con una nueva visión orientada hacia el Buen Vivir.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha, no tiene aún delineado su territorio. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el que cuenta el GAD, no se ajusta a la realidad del territorio de Limoncocha.

Siendo otro de los problemas en la institución la escasa gestión organizacional que existe en el GAD, debiéndose al escaso conocimiento que poseen sus autoridades y a la falta de equipo técnico que contribuya en estos nuevos procesos de planificación al desarrollo de sus territorios.

Se generan proyectos de inversión social sin conocer si estos están contribuyendo a la matriz productiva de la parroquia, y están enfocados a las potencialidades del territorio, por lo que se generan cuellos de botella en la gestión del GAD parroquial rural Limoncocha.

El problema se agudiza porque los representantes del GAD desconocen sobre Modelos de Gestión, que contribuyen al desarrollo de sus territorios aprovechando los recursos económicos y potencialidades; por lo que la presente investigación denominada:

MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO LOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LIMONCOCHA DEL PARROQUIA SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, propone como propuesta alternativa de solución el modelo de Gestión que tiene como sustento los programas y proyectos que impulsan el desarrollo económico de Limoncocha.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia del Modelo de Gestión en el Desarrollo Socioeconómico local del GAD parroquial Rural Limoncocha?

1.3. Preguntas Directrices o Específicas de la Investigación

¿Qué componentes teóricos existen en el Modelo de Gestión para el Desarrollo Socioeconómico Local?

¿Cuáles son las variables fundamentales a considerar en el desarrollo del GAD rural?

¿Cuál es el Modelo de Gestión para el Desarrollo Socioeconómico Local del GAD Parroquial Rural Limoncocha?

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación enmarca los aspectos relacionados con el desarrollo local del territorio, mejoramiento de la calidad de vida, transformación de la matriz productiva y la integración de la participación ciudadana.

Limoncocha parroquia rural de la parroquia Shushufindi, no cuenta con equipo técnico profesional por lo que se ve necesario implementar un modelo de desarrollo que apunte al progreso local de su territorio, siendo incluyente, equitativo y participativo, partiendo que es un territorio rural con bajos nivel de empleo, bajos niveles de educación y problemas en la dotación de servicios básicos.

El actual gobierno central plantea la transformación de la matriz productiva de país, por lo que motiva a los GADS parroquiales a aprovechar el potencial que poseen en sus territorios. Siendo para Limoncocha uno de sus potenciales el Turismo ya que posee varios atractivos (ríos, costumbres, lagunas, artesanías, gastronomía, historia), además el fomento agrícola y comercialización, etc.

La participación ciudadana es uno de los principales mecanismos de decisión, para impulsar el desarrollo local del territorio, quienes son los que van aprovechar al máximo los potenciales que posee el territorio para lograr un manejo sustentable y sostenible de los recursos que posee la parroquia Limoncocha.

1.4.2. Justificación metodológica

En el proceso de elaboración de esta investigación existirá cinco instantes: Primer instante. - Se encuentra encaminado a la definición del diseño de investigación. Segundo instante. - Consiste en la obtención de información primaria y secundaria, artículos científicos, entrevistas directas con líderes y lideresas formales de la parroquia. Tercer instante. - Proceso de análisis de información que contempla tablas estadísticas, generación de nuevos conocimientos a través del procesamiento de las bases de datos, mapas, etc. Cuarto instante. -Participación de los diferentes actores para la socialización de la información con la finalidad de recoger criterios, opiniones con la finalidad de construir participativamente la propuesta de desarrollo. Quinto instante. - Consiste en la redacción del documento final de investigación.

1.4.3. Justificación práctica

Esta investigación permite a través de la participación de los diversos actores implicados con el desarrollo local de su territorio, proponer un Modelo de Gestión, que identifique las estrategias y potencialidades que posee un territorio. Con esta perspectiva se espera que la presente investigación contribuya a fortalecer los procesos de participación, planificación y a la implementación de programas y proyectos que aprovechen los recursos naturales, sucesos históricos y culturales, agro productivos a fin de generar fuentes de trabajo con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes Limoncocha.

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Desarrollar un Modelo de Gestión para el Desarrollo Socioeconómico Local del GAD Parroquial Rural Limoncocha.

1.5.2. Objetivos específicos

- Establecer los componentes teóricos del Modelo de Gestión para el desarrollo rural.
- Determinar las variables fundamentales a considerar en un modelo de gestión.
- Desarrollar el modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local de GAD.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Hi: ¿El Modelo de Gestión, influirá en el desarrollo socioeconómico local del GAD Parroquial Rural Limoncocha?

1.6.2. Identificación de variables

Variable independiente: Modelo de gestión

Variable dependiente: Desarrollo Socioeconómico

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo hasta la actualidad en los programas de pregrado y posgrado no se ha realizado una investigación sobre **MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO LOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LIMONCOCHA DEL PARROQUIA SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBOS.**

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo hasta la actualidad en los programas de pregrado y post- grado no se ha realizado, una investigación sobre modelos de gestión de desarrollo Socioeconómico Local para la Transformación de la Matriz Productiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha, sin embargo, varios autores han observado el tema:

Sucre Cerda. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Limoncocha. Plan que debe ser implementado desde el 2011 – 2013 en beneficio de los habitantes de la parroquia.

David Ramiro Cerda Andi. (2014). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Limoncocha. Plan que debe ser implementado desde el 2014 – 2019 en beneficio de los habitantes de la parroquia.

2.2. Fundamentación epistemológica

Epistemológicamente esta investigación se fundamenta en la orientación teórica de Domingo Gómez Orea, que propone la “Ordenación Territorial” ordenar significa poner cada cosa en su sitio; las “cosas” a ordenar son las actividades humanas que habrá que identificar, el “sitio” es el territorio; pero utilizar lo ordenado, exige regular la forma en que se utiliza. Por tanto, ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en ese territorio de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. Así se va configurando el sistema territorial. (OREA, 2014)

2.3. Fundamentación teórica

2.3.1. Modelo de gestión

“Se identifican los planteamientos estratégicos” por otra parte “Definición y coordinación de actividades y asignación de recursos económicos” en este sentido “Un modelo de gestión es integrado donde se identifica un modelo de desarrollo a corto y larga plazo, con el fin de lograr un fin común”. (Review, 2009) (Hunting, pág. 1)

2.3.2. Desarrollo local

“Implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la comunidad local” por otra parte “Desarrollo de industrias alternativas, mejoramiento de empresas, transferencias de tecnologías” en este sentido “El desarrollo local es un proceso de diversificación de las actividades económicas y sociales en un territorio local a partir de la optimización de sus recursos materiales e inmateriales”. (Padillas Sánchez, Pino Alonso, & Aguirre García, pág. 2)

2.3.3. Desarrollo socioeconómico

“Implica la mejoría continua y consistente en las condiciones de vida” por otra parte es un “Proceso en el cual nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos” en este sentido “El desarrollo socioeconómico es un proceso que busca explotar los recursos que posee un territorio, para mejorar la calidad de vida de sus individuos”. (García, 2012)

2.4. Fundamentación conceptual

2.4.1. Recursos económicos

Los recursos económicos son los medios materiales o inmateriales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa. (Pérez Porto & Merino, 2010, pág. 1)

2.4.2. Modelo de desarrollo

Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en las que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores

productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa, en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo e interferencias externas e impulsar el desarrollo local. (Vázquez Barquero, 2005, pág. 2)

Gilbert Rist (2002) también mira el desarrollo como “una construcción de quien lo observa”. Las representaciones que se asocian con él y las prácticas que implica varían radicalmente según se adopte el punto de vista del “desarrollador”, comprometido en hacer llegar la felicidad a los demás, o el del “desarrollado”, obligado a modificar sus relaciones, sociales y con la naturaleza, para entrar en el mundo nuevo que se le promete.

2.4.3. Territorio

El territorio es un sistema construido socialmente en el cual se articulan las actividades de la población sobre el medio físico y su interrelación y constituye la “expresión espacial del estilo de desarrollo de una sociedad”. (Gómez Orea, 2008:43)

2.5. Matriz de operacionalización

Tabla 1-2: Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS/ TÉCNICAS
Independiente: Modelo de Gestión	Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en las que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión	Económica Sociocultural Político – administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas y proyectos. • Número de estrategias de articulación. • Ficha resumen de la agenda regulatoria. • Número de procesos 	Focus Grup Entrevista

	político-administrativa, en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo e interferencias externas e impulsar el desarrollo local. (Vázquez Barquero, 2005, pág. 2).		de participación ciudadana.	
DEPEDIENTE Desarrollo Socioeconómico	Es un proceso en el cual sea nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos que conforman un mismo territorio.	Componente Socioeconómicos que influyen	Análisis del componente socioeconómico	Focus Grup Entrevista Encuesta

Realizado por: Ochoa, (2022).

2.6. Matriz de consistencia

Tabla 2-2: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
¿Cuál es la incidencia del Modelo de Gestión en el Desarrollo Socioeconómico local del GAD parroquial Rural Limoncocha?	Desarrollar un Modelo de Gestión para el Desarrollo Socioeconómico Local del GAD Parroquial Rural Limoncocha.	El Modelo de Gestión, influirá en el desarrollo socioeconómico local del GAD Parroquial Rural Limoncocha.	V. Independiente Modelo de Gestión	- Número de programas y proyectos. - Número de estrategias de articulación. - Ficha resumen de la agenda regulatoria. - Número de procesos de participación ciudadana.	Entrevista	Focus Grup Guía de la Entrevista
			V. Dependiente Desarrollo Socioeconómico	Análisis del componente socioeconómico		Entrevista Encuesta

Realizado por: Ochoa, (2022).

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo y diseño de investigación: se establece que es una investigación: no experimental, y su diseño transversal, a razón que la información se recabará en un solo periodo.

3.2. Métodos de investigación

Los métodos de investigación utilizados: Inductivo, deductivo, sintético, y analítico.

3.3. Enfoque de la investigación

Los enfoques que se utilizan en el presente trabajo es el cualitativo y cuantitativo.

(El Método Cualitativo, 2008) Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe.

EL Método Cuantitativo está orientado a la comprobación de la investigación, la misma que tiene un enfoque universal donde se va a buscar las causas del problema de una manera fragmentaria.

Tabla 1-3: Ejemplo de método cualitativo

Propensión a " <i>servirse de</i> " los sujetos del estudio
Se limita a responder
Son débiles en términos de validez interna -casi nunca sabemos si miden lo que quieren medir-, pero son fuertes en validez externa, lo que encuentran es generalizable a la población
Preguntan a los cualitativos: ¿Son generalizables tus hallazgos?

Fuente: Pita Fernández, (2002).

(Pita Fernandez, 2002) La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede.

3.4. Alcance de investigación

Es descriptivo, correlacionar, y explicativo.

3.5. Población en estudio

La población o universo para la cual serán válidas las conclusiones que se obtengan del trabajo de investigación es 6817 habitantes de la parroquia de Limoncocha de la provincia de Sucumbíos.

3.6. Unidad de análisis

Los sujetos u objetos de estudio son: 20 representantes de las organizaciones locales, 5 funcionarios del Gad Provincial de Sucumbíos, 5 autoridades del GAD parroquial, personas, organizaciones empresariales públicas o privadas. Entre otros que se encuentran realizando sus actividades cotidianas en el GAD Parroquial.

3.7. Selección de la muestra

La selección de un conjunto de personas representativas que aporten al trabajo de investigación, se lo hace en función de la experiencia o participación de las personas en el GAD parroquial.

3.8. Tamaño de la muestra

Para determinar una muestra representativa de los pobladores de Limoncocha se aplica la siguiente formula y los cálculos se muestran a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Total Población =6817

Z: 1,64

p: probabilidad de ocurrencia

q: probabilidad de no ocurrencia

e: Nivel de error permitido (10%) =0,1

Reemplazamos los valores en la fórmula:

$$n = \frac{6817 * 1,64^2 * 0,05 * 0,05}{0,1^2(6817-1) + 1,64^2 * 0,05 * 0,05}$$

n = 67

Se aplica los instrumentos de recolección de datos a 67 pobladores de GAD Limoncocha.

3.9. Técnica de recolección de datos

En el presente trabajo de titulación se utilizó las siguientes técnicas de recolección de datos:

Tabla 2-3: Técnicas de recolección de datos

PRIMARIA	Se realizará Focusgrup, encuestas
SECUNDARIA	Se utiliza artículos científicos, revistas, folletos de la SENPLADES, Diagnostico del PDOT de Limoncocha, Municipio de Shushufindi y Gobierno Provincial de Sucumbíos.

Realizado por: Ochoa, (2022).

3.10. Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios

Para el presente proyectos se utilizarán los siguientes instrumentos de recolección de datos cuestionario para la entrevista y temario para el FocusGrup.

3.11. Instrumentos para procesar datos recopilados

Instrumentos para procesar la información: EXCEL – CHI CUADRADO - IBM WATSON ANALYTICS.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con el fin de evaluar la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Limoncocha, a partir de la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se llevó a cabo las encuestas a trabajadores del GAD y habitantes del GAD parroquial obteniendo los resultados siguientes:

4.1. Resultados de la encuesta

A.) Trabajadores del GAD Limoncocha

1.- ¿Considera usted que la ciudadanía tiene que participar en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?

Tabla 1-4: Participación ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	17	56,67%
2	SI	13	43,33%
	TOTAL	30	100

Fuente: Habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

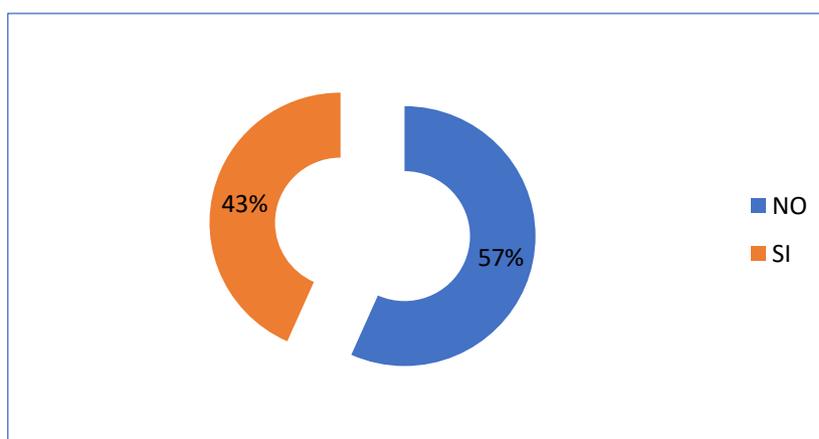


Gráfico 1-4: Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Se puede evidenciar que el 57% de los encuestados considera que es necesaria la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; por otro lado, el 43% de los encuestados dicen que no es necesario.

2.- ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia?

Tabla 2-4: Participación de funcionario en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	23	76,67%
2	SI	7	23,33%
	TOTAL	30	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

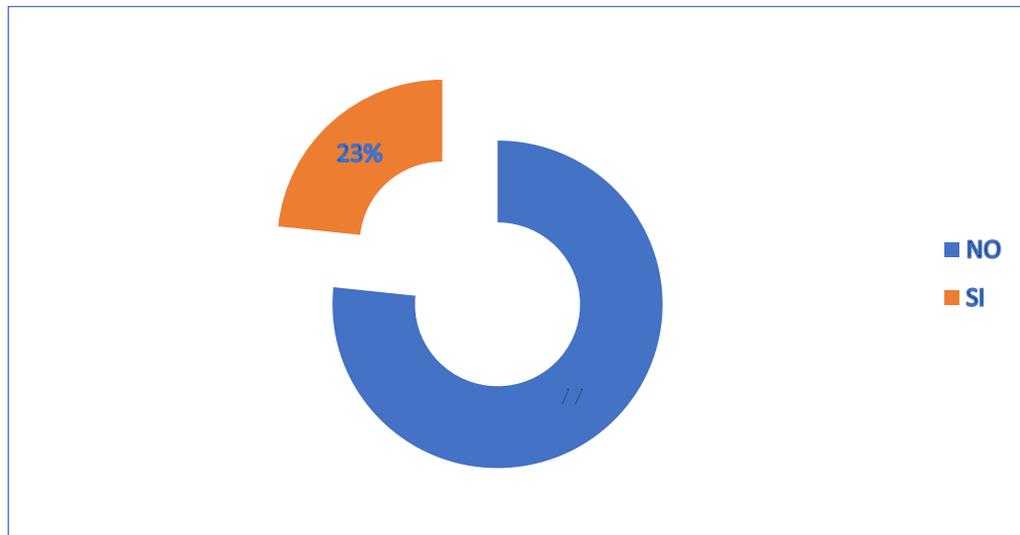


Gráfico 2-4: Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y OT

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Con respecto a la Participación de las personas entorno al GAD Limoncocha en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 77%, indicaron que no participaron en ella, no obstante, el 23 % dicen que si participaron. Así mismo los miembros del GAD manifestaron que hay poca participación por parte de los representantes del GAD Limoncocha es escasa debido al poco interés por la Planificación a largo plazo.

3.- ¿Cree usted que para la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia?

Tabla 3-4: Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	22	73,33%
2	SI	8	26,67%
	TOTAL	30	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

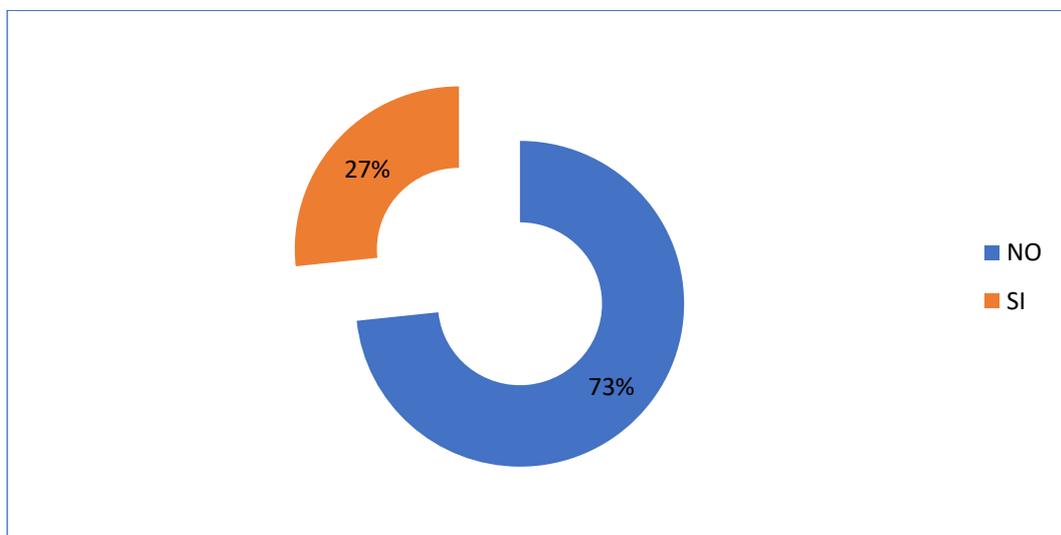


Gráfico 3-4: Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Se puede observar que el 73% dice que no se ha tomado en cuenta las necesidades prioritarias para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el 27% afirman que de alguna manera si se han tomado en cuenta las necesidades de la parroquia. Por otro lado, el alcalde del GAD manifestó que se han tomado en cuenta las necesidades, pero que el traspaso de competencias, les ha originado dificultades entre niveles de gobierno sobre todo llegar a convenios debido a los diferentes puntos de vista en los territorios, más aún cuando los respectivos gobiernos no comparten similares principios ideológicos y concepciones políticas.

4.- ¿Cómo califica usted al trabajo desempeñado por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha?

Tabla 4-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del Gobierno Parroquial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	Excelente	4	13,33%
2	Regular	20	66,67%
3	Malo	6	20,00%
	TOTAL	30	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

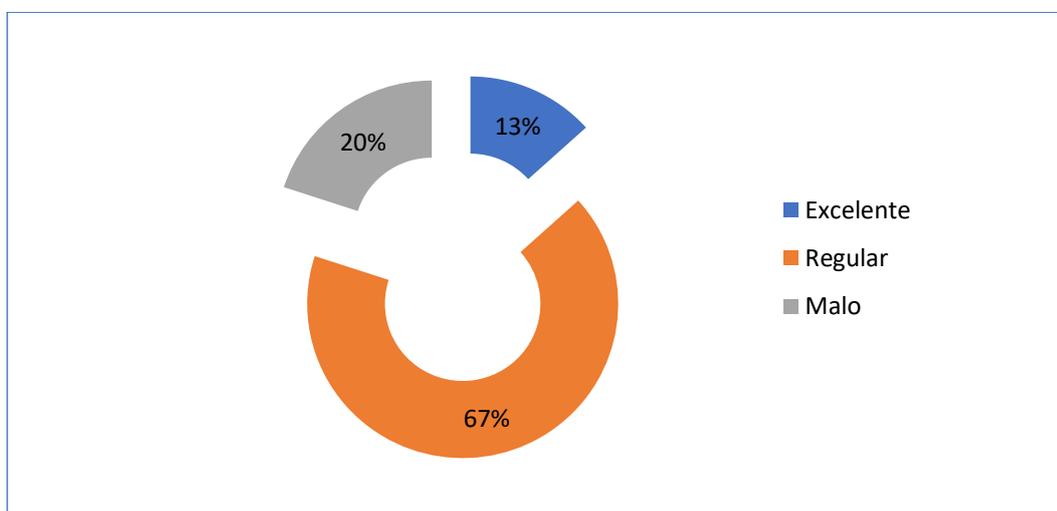


Gráfico 4-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del GAD cantonal

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Con respecto al desempeño de los miembros del GAD, los encuestados consideran en un 13% que su desempeño es excelente, no obstante, el 67% dice que es regular y el 20% considera que es malo. El representante del GAD de la parroquia respecto de la gestión manifestó que esto se debe a no existe un modelo de gestión que pueda satisfacer las expectativas de todos sus habitantes, y que siempre habrá personas descontentas.

5.- ¿Cree usted que el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente?

Tabla 5-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	0	0%
2	SI	30	100%
	TOTAL	30	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

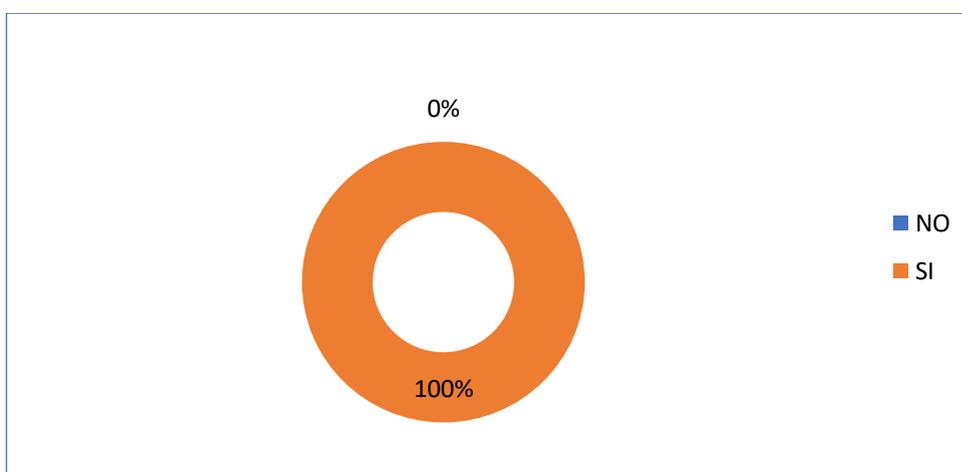


Gráfico 5-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y de O T

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

El 100% de los encuestados afirman que el Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente, de igual manera el representante del GAD expresó que no cuenta con un equipo técnico que guíe y haga las respectivas actualizaciones de la planificación cantonal, lo que genera que no se cumpla a cabalidad con lo planeado y por otro lado es importante que se implemente la unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

B.) Pobladores del GAD Limoncocha

1.- ¿Considera usted que la ciudadanía tiene conocimiento acerca del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?

Tabla 6-4: Conocimiento ciudadano del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	48	72%
2	SI	19	28%
	TOTAL	67	100,00%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

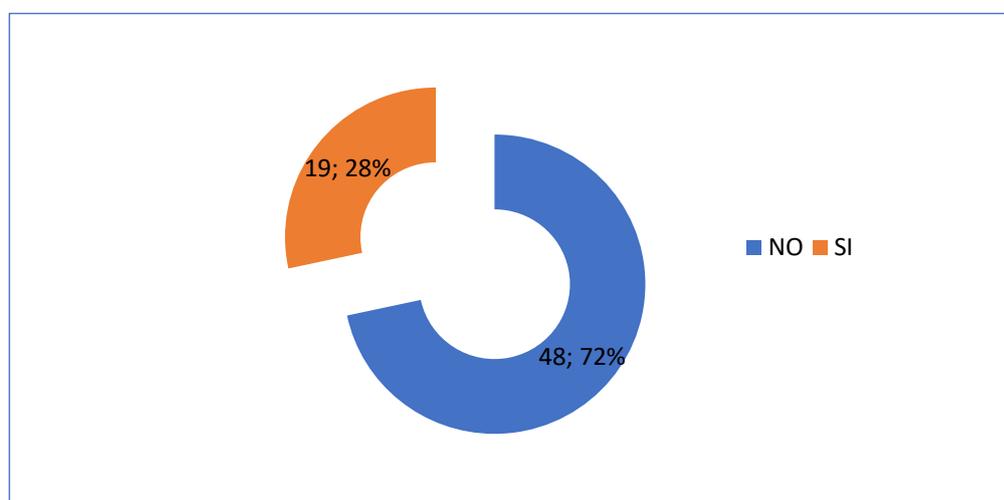


Gráfico 6-4: Conocimiento ciudadano del Plan de Desarrollo y O T

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Se puede evidenciar que el 72% de los encuestados no tiene conocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; por otro lado, el 28% de la población dicen tener conocimiento acerca de la Planificación a largo plazo.

2.- ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia?

Tabla 7-4: Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	61	91%
2	SI	6	9%
	TOTAL	67	100,00%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

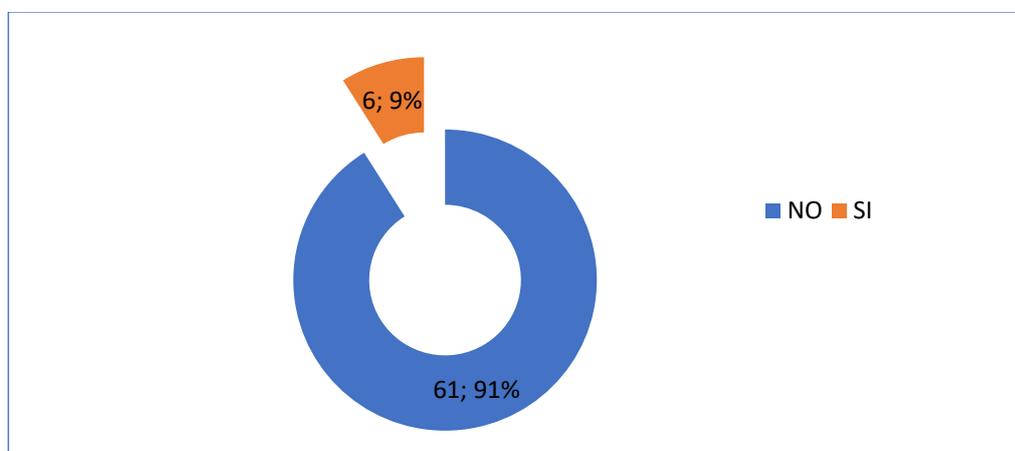


Gráfico 7-4: Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y O T

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Con respecto a la Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 91%, indicaron que no participaron en ella, no obstante, el 9 % dicen que si participaron. Así mismo los miembros del GAD manifestaron que hay poca participación por parte de la ciudadanía. El representante legal del GAD reveló que la participación de la ciudadanía fue escasa debido al poco interés por la Planificación a largo plazo, además que no se ha tomado en cuenta de las limitantes que tiene cada nivel de gobierno, como el conocimiento de los habitantes con respecto a la planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es un factor importante.

3.- ¿Cree usted que para la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia?

Tabla 8-4: Se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia.

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	59	88%
2	SI	8	12%
	TOTAL	67	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

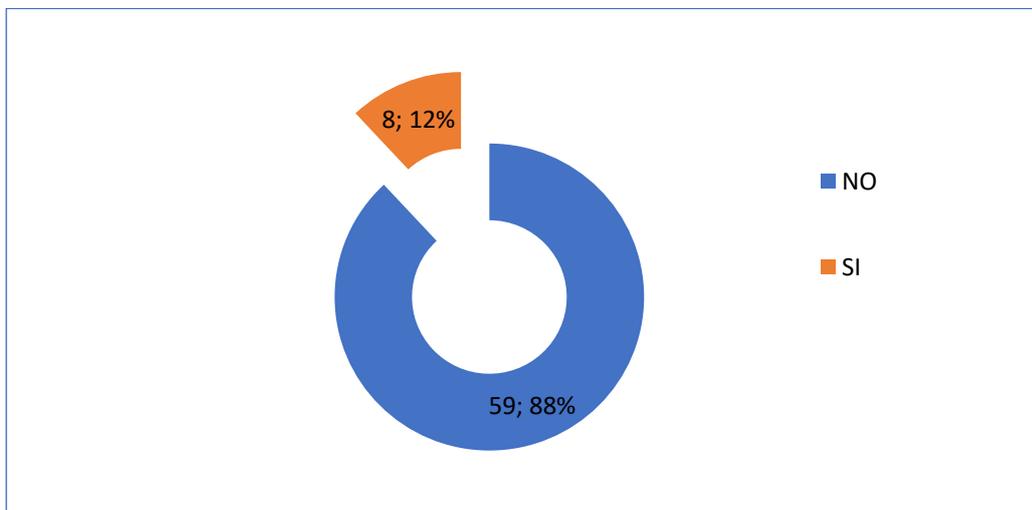


Gráfico 8-4: Se tomó en cuenta las necesidades de parroquia

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Se puede observar que el 88% de los pobladores encuestados manifiesta que no se ha tomado en cuenta sus necesidades prioritarias para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el 12% afirman que de alguna manera si se han tomado en cuenta las necesidades de la parroquia. Por otro lado, el alcalde del GAD manifestó que se han tomado en cuenta las necesidades, pero que el traspaso de competencias, les ha originado dificultades entre niveles de gobierno sobre todo llegar a convenios debido a los diferentes puntos de vista en los territorios, más aún cuando los respectivos gobiernos no comparten similares principios ideológicos y concepciones políticas.

4.- ¿Cómo califica usted al trabajo desempeñado por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha?

Tabla 9-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del gobierno cantonal

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	Excelente	9	13,43%
2	Regular	45	67,16%
3	Malo	13	19,40%
	TOTAL	67	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

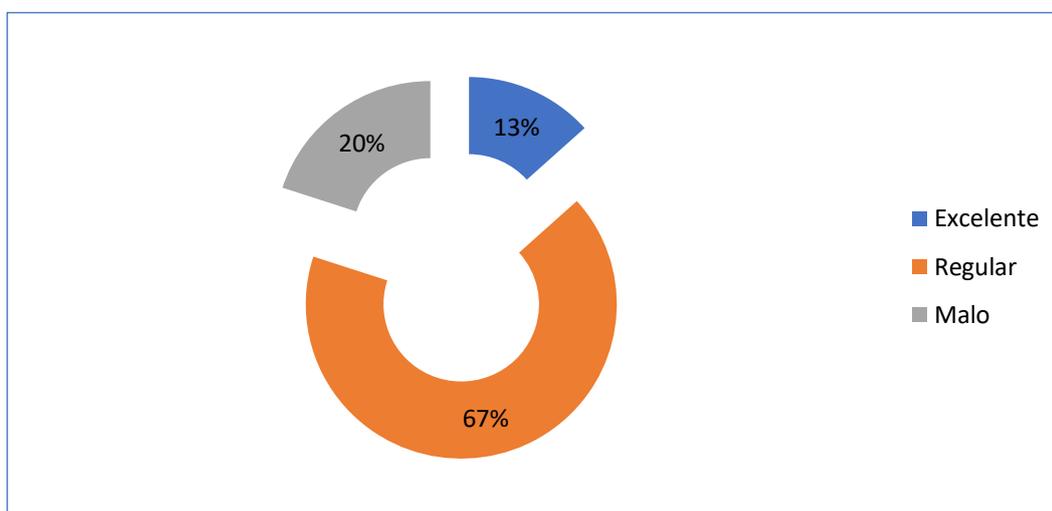


Gráfico 9-4: Cómo califica el desempeño del trabajo del GAD cantonal

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Con respecto al desempeño de los miembros del GAD el 13% de la población consideran que es su desempeño es excelente, no obstante, el 67% dice que es regular y el 20% considera que es malo. El representante del GAD de la parroquia respecto de la gestión manifestó que esto se debe a no existe un modelo de gestión que pueda satisfacer las expectativas de todos sus habitantes, y que siempre habrá una parte de la población satisfecha y otra no, pero que de a poco se está avanzando en el modelo de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

5.- ¿Cree usted que el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente?

Tabla 10-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

No.	ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	NO	30	45%
2	SI	37	55%
	TOTAL	67	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

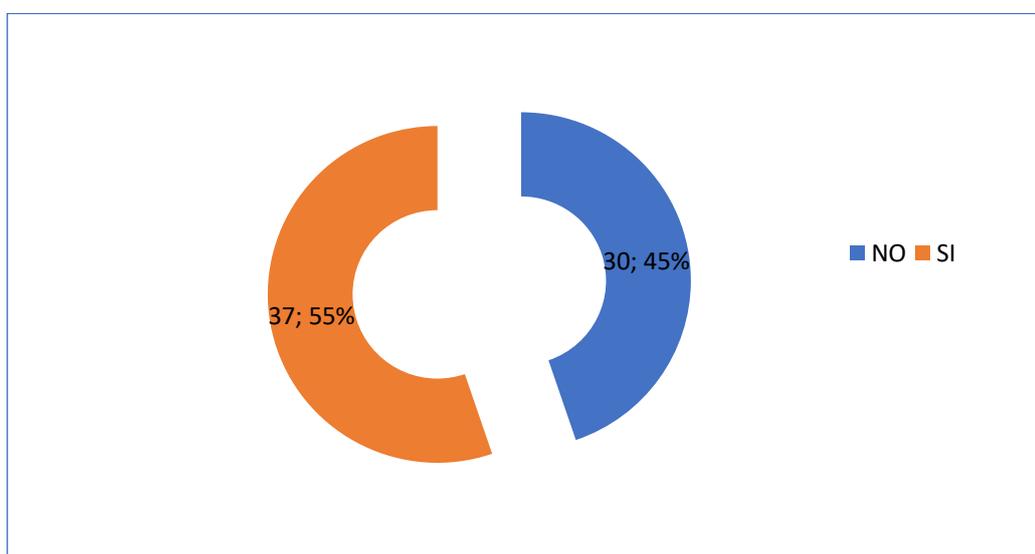


Gráfico 10-4: Debe evaluarse el Plan de Desarrollo y O T

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

El 55% de los encuestados afirman que el Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente, de igual un grupo minoritario de encuestados, 45% manifiesta que no es necesario evaluarlo por parte de la población, sino por parte de las autoridades.

4.2. Prueba de hipótesis

Comprobación de hipótesis

Modelo Lógico

Tabla 11-4: Comprobación de hipótesis marco lógico

Hi:	Ho:
El Modelo de Gestión, influirá en el desarrollo socioeconómico local del GAD Parroquial Rural Limoncocha.	El Modelo de Gestión, no influirá en el desarrollo socioeconómico local del GAD Parroquial Rural Limoncocha.
Modelo Matemático Hi : $X1 > X2$ Ho: $X1 < X2$	Modelo Estadístico $X^2C = \sum = \frac{(fo - fe)^2}{fe}$ Simbología: fo = frecuencia observada fe = frecuencia esperada X^2C = chi cuadrado \sum = Sumatoria

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Nivel de Confiabilidad

e= 0.05%

IC = 95%

a = 0.05%

Zona de rechazo

$G1 = (c-1) (f-1)$

$G1 = (2-1) (2-1)$

$G1 = (1) (1)$

$G1 = 1$

e = 5%

xzt = 3,84

Regla de decisión

$X^2C = > X2t =$ Rechazo de H_0

$X^2C = < X2t =$ Acepta la H_0

Tabla 12-4: Comprobación de hipótesis unidades de estudio

Unidades de estudio	Alternativas		Total
	NO	SI	
Funcionarios del GAD Limoncocha	15	15	30
Pobladores de la parroquia Limoncocha	50	17	67
TOTAL	65	32	97

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Análisis

Funcionarios

$$fe(15) = \frac{65 \times 30}{97} = 20,10$$

$$fe(15) = \frac{32 \times 30}{97} = 9,89$$

Población

$$fe(50) = \frac{65 \times 67}{97} = 44,89$$

$$fe(17) = \frac{32 \times 67}{97} = 22,10$$

Tabla 13-4: Tabla de contingencia

Unidades de estudio	Alternativas	fo	fe	fo-fe	$(fo-fe)^2$	$(fo-fe)^2/fe$
FUNCIONARIOS	NO	15	20.10	-5.1	26.01	1.29
	SI	15	9.89	5.11	26.11	2.64
POBLADORES	NO	50	44.89	5.11	26.11	0.58
	SI	17	22.10	-5.1	26.01	1.17
					$X^2C=$	5.68

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

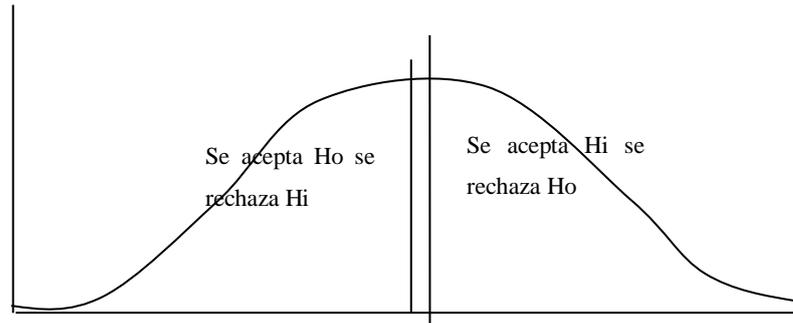


Gráfico 11-4: Curva de decisión

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

$$X^2_t = 5.68$$

$$Gt=3.84$$

Verificación

Como X^2_C es 5,68 es mayor que X^2_t 3,84 se encuentra en la región de hipótesis nula (Hi) por tanto se acepta que “El Modelo de Gestión, influirá en el desarrollo socioeconómico local del GAD Parroquial Rural Limoncocha”.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

5.1. Modelo de gestión para el desarrollo socioeconómico local

El modelo de gestión lo integran 7 elementos fundamentales:

1. La definición e insumos metodológicos
2. Estrategias de coyuntura
3. Programas, proyectos y actividades
4. Agenda regulatoria
5. Participación Ciudadana.
6. Control y retroalimentación del PDOT

5.1.1. Definición e insumos metodológicos para la estrategia de articulación:

La implementación del PDOT Parroquial, tiene el significado de adoptar una organización basada en la importancia de la atención e implementación de los programas y proyectos demandados por la comunidad para poder dar cumplimiento se debe consolidar un gobierno parroquial preparado para atender todas las demandas y necesidades de los moradores de la parroquia.

El PDOT engloba un conjunto de información y conocimiento de la realidad parroquial; lo cual, nos indica componentes de análisis de la parroquia y otro de intervención, siendo la intervención la que afecta a la gestión del día a día, que incluye la gestión, normativa y las técnicas necesarias para mezclarse en la parroquia actual y futura de acuerdo a los objetivos, políticas, programas, proyectos definidos por la comunidad.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, fortalece la coyuntura entre la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial/territorial; para lo cual la estrategia de coyuntura parroquial operara en el marco de un fuerte proceso participativo, consulta, diálogo y concertación con la diversidad de actores sociales de la parroquia e instituciones públicas, privadas y centros de educación superior.

La planificación y priorización de la inversión se decretarán a través de un proceso de análisis, validación y jerarquización de programas, proyectos enlazados a las estrategias de mediano y largo plazo y, a las políticas que se definieron para cada objetivo; las autoridades funcionarias/os

del Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, serán las encargadas de monitorear y evaluar el desempeño de su avance y cumplimiento por medio de indicadores y metas.

Los elementos básicos del PDOT Parroquial se encuadran dentro de un marco de ordenamiento jurídico que comprende la legislación nacional; legislación de los GAD Municipales y Parroquiales y conexas, que en complemento regulan la planificación, participación, la cultura de participación ciudadana.

Se destacan las siguientes normas que posibilitan la formulación, actualización, gestión del PDOT.

Marco Legal Nacional:

- Constitución de la República Del Ecuador, 2008.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2010.
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, 01. 2014.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2010.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limoncocha, promoverá una estrategia de coyuntura, determinada por el ejercicio general de las competencias exclusivas y concurrentes, que se sujetan a las competencias establecidas por la Constitución de la República para cada nivel de gobierno, así para el caso del GAD Parroquial de Limoncocha refieren a las atribuciones establecidas en el Art. 67, de la CRE.

La misión del gobierno parroquial es implementar con eficiencia y eficacia el PDOT parroquial con un enfoque participativo, encaminando recursos humanos, económicos, naturales a través de un proceso intensivo de relaciones interinstitucionales y comunitarias a nivel interno y externo.

En función de los programas y proyectos identificados el GADP de Limoncocha desplegara acciones, actividades y coordinara con otras peticiones públicas de diferente nivel jerárquico la ejecución de aquellas actividades que no son de su competencia, procedimiento que operara para realizar las que son de su competencia con el fin de optimizar el uso de los recursos económicos, materiales y humanos.

Por medio de los objetivos estratégicos determinados y su vinculación con la prioridades de desarrollo nacional, provincial y cantonal, se han identificado las instituciones con las cuales se pronunciara: ministerios, secretarías de gobierno, gobierno provincial y municipal, la cooperación internacional, ante estas instituciones se tratará y se implementará un plan de trabajo con el fin de fortalecer la acción del gobierno parroquial y avanzar en la coyuntura, estrategia y realización de alianzas con instituciones públicas y privadas para apoyar en conjunto las acciones del gobierno parroquial frente a los compromisos obtenidos ante la comunidad y enfrentar de mejor manera eventos que pueden incidir en la economía nacional.

5.1.2. Estrategia de coyuntura

En el contenido de cambios rápidos y permanentes y de mayores exigencias en relación a la calidad, cantidad y oportunidad de los servicios públicos es preciso que las gestiones y actividades impulsadas por el GAD Parroquial sean más efectivos y eficientes; lo que destaca la necesidad de buscar nuevas formas y métodos para desarrollar la gestión y su respectivo seguimiento, lo que implica la ampliación o ajustes a los componentes implementados para atender las necesidades de la población.

La estrategia de coyuntura ha de probar mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión del gobierno parroquial mediante la flexibilización de la estructura administrativa y operativa que represente mejorar la toma de decisiones, una mayor participación ciudadana y compromisos institucionales vinculados con la función del GAD Parroquial de Limoncocha. Para la estrategia de coyuntura será importante manejar de forma adecuada la información, por ser materia básica para hacer realidad las necesidades planteadas en el PDOT por la población de la parroquia.

Por estos motivos se buscará la utilización de los trabajos concertados con instituciones del sector público, privado, sectores sociales y centros de educación superior organizados; por lo que en la información que se presente en el siguiente Tabla se destaca en los relacionamientos que mantendrá el gobierno parroquial con las diferentes instituciones públicas, privadas, sectores sociales organizados; esto es, la gestión se fortalecerá de acuerdo a las funciones y ámbitos que cumplen las diversas instituciones público – privadas en atención a concretar los objetivos estratégicos. De conformidad con la dimensión e importancia del programa, proyecto las reuniones de trabajo se realizarán de acuerdo a la siguiente periodicidad: semanal; quincenal; mensual; bimensual; trimestral; semestral; anual.

La estrategia de coyuntura, buscara:

- Apuntalar el desarrollo de la economía parroquial, robusteciendo la economía popular y la producción para el autoconsumo.
- Buscar la unificación de cabecera parroquial con sus comunidades, barrios, parroquia, provincia y país en lo económico, social y cultural.
- Edificación de territorio parroquial equilibrado, ecuánime y articulado.
- Optimizar las situaciones de vida: dotación y cobertura de servicios básicos y públicos inclusivos, calidad y circunstancia.

El espacio de coyuntura con el nivel sectorial serán las mesas temáticas, que se refieren a los seis sistemas en base a los cuales se elaboró el PDOT parroquial:

- Mesa de Biofísica
- Mesa de lo Socio Cultural
- Mesa de lo Económico Productivo
- Mesa de Asentamientos Humanos
- Mesa de Movilidad, Energía y Conectividad
- Mesa de lo Político, Institucional y Participación Ciudadana.

Tabla 1-5: Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Actividad, competencia	Actor/es de articulación, acción-
Optimizar las condiciones de vida a través de la dotación y cobertura de servicios básicos y públicos inclusivos, de calidad y oportunidad.	-Vialidad provincial, cantonal, parroquial, comunal y recuperación de vías en la parroquia. -Eventos y proyectos de dotación de servicios básicos. -Eventos y proyectos de ampliación, equipamiento de servicios públicos incluyentes.	-Efectuar mesas de trabajo/gestión con el MTOP; GAD Provincial de Sucumbíos; GAD Municipal de Limoncocha; GAD Parroquial; vecinos; sociedad civil organizada (barrios, comunas) para asemejar jurisdicción, preferencia de infraestructura vial parroquial articulada a la red cantonal, provincial; definición de contrapartes; modalidad de ejecución, fiscalización y mantenimiento. -Mesa de trabajo con SENAGUA; GAD Provincial; GAD Municipal Limoncocha; GAD parroquial; Empresa Agua Potable y Alcantarillado Limoncocha EPAAL; Juntas de Agua; MIDUVI; BDE; ONGs, Comités Comunitarios/barriales, para definir contrapartes económicas, técnicas, modalidad de ejecución, contratación, fiscalización y administración. -Mesa de trabajo/gestión con GAD Provincial de Sucumbios; GAD Municipal de Limoncocha; Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de

		<p>Limoncocha; Dirección de Recolección de Residuos Sólidos; Federación Deportiva de Sucumbios-MD; MIDUVI; MIES; Restaurants de la Parroquia; CONADIS; Consejo de la Niñez y Adolescencia; ONGs; sociedad civil organizada, para establecimiento idónea, priorización de equipamientos; valor de contrapartes; circunstancia de ejecución y fiscalización; capacitación; ausencia en la fuente de residuos.</p>
<p>Edificación de territorio parroquial equilibrado, equitativo y articulado.</p>	<p>-Soporte al desarrollo de actividades Productivas comunitarias. -Ayuda del ambiente: forestación y reforestación.</p>	<p>-Mesa de trabajo/gestión con MIES; MAGAP; MAE; M Cultura; Banco de Fomento; GADP de Sucumbíos; GADM de Limoncocha; ENFE; ONGs; organizaciones de productores de la parroquia, para promover el fomento de las actividades productivas locales; definición de compromisos, líneas de crédito, ferias productivas. -Gestión/mesa de trabajo con MAE; MAGAP; GADP de Sucumbíos; GADM de Limoncocha; GAD Parroquial vecinos; Universidades; ONGs, organizaciones de productores; para prevalecer sectores de intervención; capacitación; presupuesto para adquisición de especies nativas; coordinación, ejecución, participación institucional; participación ciudadana, monitoreo.</p>
<p>- Iniciar la integración de la cabecera parroquial con sus comunidades, barrios, parroquia, provincia y país en lo económico, social y cultural</p>	<p>-Apoyo al desarrollo de actividades asociativas</p>	<p>-Gestión/mesa de trabajo con MIES; MC; MAGAP; MAE; GADP de Sucumbíos; GADM Limoncocha; MIPRO; organizaciones de productores/artesanos/gremios; para definir destrezas de fomento de la producción, consumo de bienes y servicios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos, otros bienes, mercadeo de la producción; organización, ejecución y monitoreo.</p>
	<p>-Ejecución de infraestructura urbana inclusiva.</p>	<p>-Gestión/mesa de trabajo con MIES; CONADIS; Ministerio del Interior; Ministerio de Cultura; MIDUVI; M. Turismo; ENFE; GADP de Sucumbíos; GAD M Limoncocha; Consejo de la Niñez y Adolescencia. GAD Parroquial, para equiparar y promover tipos de infraestructura que tomen en cuenta a las personas con discapacidad, adultos mayores con dificultad para caminar;</p>

		baterías sanitarias públicas amplias para ingresar con sillas de rueda; definición de contrapartes y ejecución.
	-Revitalización e institucionalización de actividades culturales.	-Mesa de trabajo/gestión con M. Cultura; M. Turismo; INPC; M del Deporte; GADP de Sucumbíos; GADM Limoncocha; CONAGOPARE; GAD parroquial; organizaciones culturales; para definir compromisos y contrapartes para el desarrollo actividades para el fortalecimiento y revitalización de prácticas culturales propias de la diversidad cultural de la parroquia.
-Apuntalar el desarrollo de la economía parroquial, fortaleciendo la economía popular y la producción para el autoconsumo.	-Mejora de actividades que garanticen la soberanía alimentaria. -	Mesa de trabajo/gestión con MAGAP; MAE; MIES; GADP de Sucumbíos; GAD Limoncocha; ONGS; Universidades; para instituir en la práctica las políticas públicas agroalimentarias para impulsar la producción suficiente y la adecuada subsistencia, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente derivados de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales que definen a la parroquia, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.
	-Proveer y promover la implementación de actividades productivas sujetadas con el sector agropecuario, textil y artesanal afín con cambio de la matriz productiva.	-Gestión/mesa de trabajo con MAGAP; MEER; MAE; CONEL; MIPRO; GADP de Sucumbíos; GADM Limoncocha; Universidades; ONGs, para causar e impulsar una producción de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, destinados al autoabastecimiento en el marco de una producción agropecuaria sustentable, diversa, territorial e inclusiva; la revitalización y soporte a las actividades textiles y artesanales propias de la parroquia.
Trabajar por el derecho de la población a vivir en una situación sana, ecológicamente equilibrado,	-Dotación de vivienda social en la parroquia.	-Mesa de trabajo con MIDUVI; MIES; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado; GAD Parroquial; ONGs;

libre de contaminación y en acuerdo con la naturaleza.		organizaciones sociales, para identificar beneficiarios con o sin terreno; acordar mecanismo de incentivos para vivienda social urbana, rural nueva, mejora; procedimiento para dotación de servicios básicos; ejecución y fiscalización.
	-Ejecución de sistemas de eliminación de excretas	- Gestión/mesa de trabajo con MIDUVI; BDE; MS; Gobernación; EPAA; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; CONAGOPARE; ONGs; organizaciones barriales y comunitarias, para igualar sectores y beneficiarios; ejecución; participación, contrapartes; modalidad, seguimiento.
	-Aumento del número de viviendas que cuentan con servicios de agua potable de red pública.	- Mesa de trabajo con MIDUVI; Empresa de Agua Potable; Juntas de Agua; BDE; GAD Provincial de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; ONGs; comunitarias y organizaciones barriales, para progreso de estudio; financiamiento; definición de compromisos; contratación y fiscalización.
Preservar, almacenar, recuperar el patrimonio natural de la parroquia.	-Impulso de la diversidad intercultural de la parroquia.	-Mesa de trabajo con M Cultura y Patrimonio; MAE; MAGAP; M. Turismo; GAD Provincial de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; CONAGOPARE; Universidades; Casa de la Cultura; organizaciones indígenas, para lanzamiento de actividades de revitalización cultural; establecer compromisos institucionales; realización de eventos y control.
	-Apoyo a los emprendimientos culturales y creativos.	Mesa trabajo con MCP; ME; M Turismo; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; CONAGOPARE; Casa de la Cultura; ONGs; organizaciones indígenas; grupos culturales; grupos deportivos; para hermanar, acordar responsabilidades, difundir e impulsar eventos.
Identificar, proteger, conservar, restaurar y difundir el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	-Rescatar costumbres y memoria colectiva e individual de la cultura indígena y mestiza.	-Gestión/mesa de trabajo con MCP; INPC; MT; Codenpe; Casa de la Cultura; GAD Provincia de Sucumbíos; GAD Municipal Limoncocha; GAD Parroquial; CONAGOPARE; ONGs, para indagar, sistematizar y espacio de documentos; encargos; publicación; elaboración de archivo fotográfico.
	-Clasificar patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	-Mesa trabajo con MCP; INPC; MT; MAE; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; CONAGOPARE; GAD Parroquial; ONGs;

		organizaciones culturales, para concretar compromisos, estudio, gestión.
Promover modelo sustentable de desarrollo y educado de la diversidad cultural parroquial.	<ul style="list-style-type: none"> -Instituir mecanismos y ordenamientos para combatir la deforestación y erosión de suelos. -Instituir Plan para prevención de Riesgos y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mesa trabajo/gestión con MAGAP; MAE; MTOP; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; CONAGOPARE; clasificaciones de productores, Junta de agua; para definir responsabilidades, áreas de mediación; intervención, coordinación y seguimiento. -Mesa trabajo/gestión con M Coordinador de Seguridad; Secretaria de Riesgos; Gobernación; MS; M Interior; MTOP; Cuerpo de Bomberos; Cruz Roja; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; ONGS; Universidades; medios de Comunicación, para estrechar compromisos para fabricar plan, coordinación, publicación, difusión e identidad de sitios seguros.
-Corregir capacidades instaladas y conexión interinstitucional y promoción de la participación y corresponsabilidad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer capacidad de gestión institucional del GAD Parroquial. -Producción y ejecución de programa de adiestramiento: autoridades, organizaciones sociales, comunitarias. -Promover eventos que consolide la participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mesa de trabajo con autoridades y vocales del GAD Parroquial; CONAGOPARE; Consorcio de J.P de la provincia; INCAE; AME; BDE; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial, para definir áreas y propiedad de capacitación, conformación de comités; consejo de planificación, compromiso y responsabilidades. -Mesa trabajo con SECAP; CONAGOPARE; MCP; MAE; MCS; GAD Provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; Sociedad de Artesanos; GAD Parroquial; ONGs, para concretar temas y modalidad de capacitación, obligaciones y responsabilidades. -Mesa trabajo/gestión MCP; Subsecretaria de la Política: MAE; MAGAP; MCS; CCPC; GAD provincia de Sucumbíos; GADM Limoncocha; GAD Parroquial; ONGs, para precisar actividades y responsabilidades para emprender la participación de la ciudadanía.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

5.1.3. Programas, proyectos y actividades.

Se identifican los programas y proyectos en función del ámbito de las competencias Constitucionales: El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos según el Art. 263 -CRE; Art. 41 Del COOTAD literales e, g, h, i, j; Art. 249 Del COOTAD para cuidado a

grupos prioritarios; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limoncocha de conformidad al Art. 264-CRE; Art. 54 Del COOTAD.

5.1.3.1. Programas

Biofísico. - Se refiere al manejo del patrimonio natural que sustenta y define un sin número de diligencias de la parroquia; zonas vulnerables, cauces, zonas susceptibles a las amenazas naturales, nivelar las áreas naturales sensibles y accede conocer las afectaciones derivadas de la situación parroquial, cantonal, provincial en el medio bio – físico o natural de la parroquia.

Socio cultural.- Investiga las características demográficas, los valores y principios que suplen la identidad y la cultura de la población de la parroquia; su capacidad de ordenación que tiene vinculación con lo característico del tejido social; los contenidos de las organizaciones sociales para el trabajo mancomunado y el contenido de sumarse a los procesos de cogestión del territorio de la parroquia; la identificación de nuevos actores sociales; el avance de nuevos liderazgos, con nuevos procesos de gestión y consolidación de valores, identidad y diversidad cultural.

Económico productivo. - Es el conjunto de factores concernidos con el desarrollo integral de la economía del territorio de la parroquia, las expectativas y potencialidades que pueden optimizarse para alcanzar el buen vivir; tiene vinculación con las zonas y áreas productivas, servicios, gastronomía, turismo, comercialización, equipamientos de transformación, entre otras. Por otra parte, cómo la economía de la parroquia también se ve influenciada por la situación provincial, cantonal e inclusive nacional, las autoridades Del GAD Parroquial deben salvaguardar vínculos institucionales con autoridades y técnicos de estos niveles institucionales para obtener apoyos oportunos.

Asentamiento humanos.- Se orientara a las formas de trabajo y uso de suelo presentes en la parroquia: barrios, comunidades indígenas y población dispersa; a los parentescos que mantienen entre si las poblaciones que viven en estos sectores; así como el dimensionamiento de las tensiones generadas por el medio natural y los reales medios de albergue y el progreso de actividades, la calidad de vida y las formas de ocupación del territorio dividiendo de la accesibilidad a los servicios básicos y las formas de ocupación y usos de suelo en la parroquia.

Movilidad, energía y conectividad. - Se considerará las redes y flujos que presten la articulación y dinamización de los sistemas, implique a la infraestructura vial, sistemas de transporte, equipamientos, red de energía eléctrica, redes y sistemas de telecomunicaciones y la situación del Sistema de movilidad cantonal y parroquial.

Político, institucional y participación ciudadana.- Durante los años de gestión del GAD Parroquial, se originará el fortalecimiento de la organización parroquial, cantonal y provincial; para lo cual, observara la normativa legal, instrumentos y metodologías existentes, mejorando con la expedición de reglamentos y acuerdos, que susciten el fortalecimiento de la planificación participativa y se promueva en la parroquia la cultura de la planificación participativa y la coyuntura entre niveles institucionales de diverso nivel jerárquico.

La política pertinente a los eventos, proyectos y gestión atenderá varios criterios. De acuerdo a su inclusión o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre cooperación institucional y no institucional; La primera se refiere aquellas diligencias integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: referendos, elecciones, organismos consultivos, etc. La segunda comprende diligencias que no forman parte de los conductos oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como declaraciones, campañas electorales, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, adelanto de intereses de grupos determinados o clases sociales; por tanto, el crecimiento de la colaboración institucional de la parroquia forma parte de su causa de desarrollo y expansión. La colaboración política y ciudadana es una de las formas más sensatas de tomar parte en la cadena de decisiones que hacen a la vida pública del GAD Parroquial, que en base al respeto a la decencia originará la integridad física y moral de todos y cada uno de las personas de la parroquia.

Ciclo de las Políticas Públicas

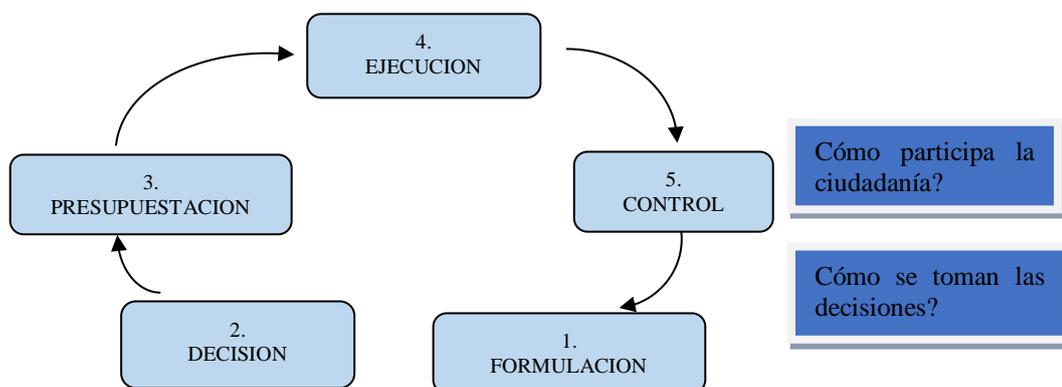


Figura 1-5: Ciclo de las políticas públicas

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Red Interinstitucional Externa

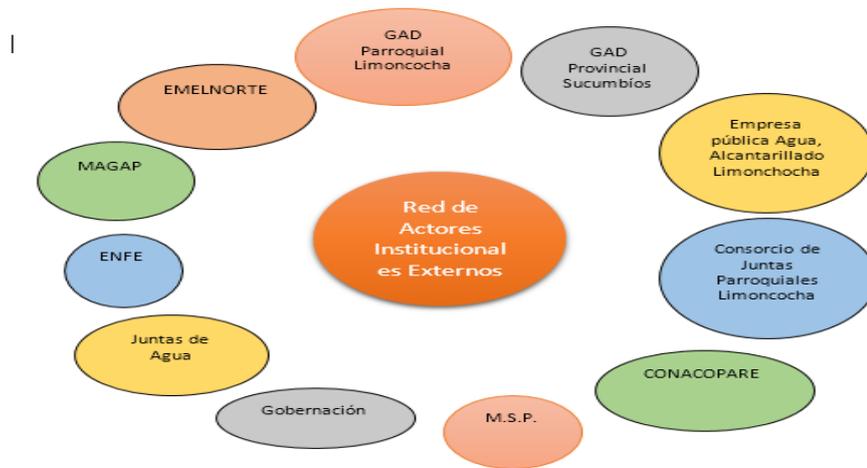


Figura 2-5: Red Interinstitucional externa

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Red Institucional Externa

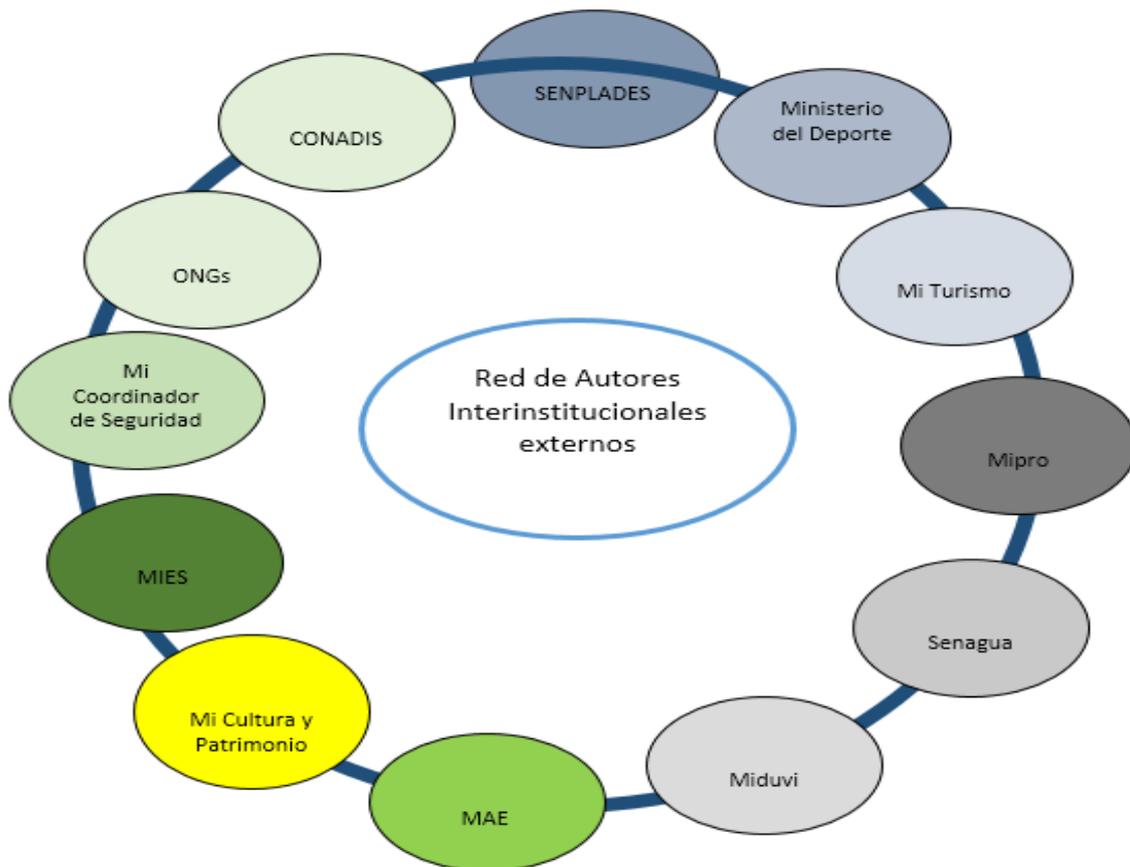


Figura 3-5: Red Institucional externa

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

5.1.3.2. Programas y proyectos

Tabla 2-5: Objetivos estratégicos

PRIORIDAD NACIONAL- OBJETIVO PNBV	OBETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE EJECUCIÓN	TOTAL, DE LA INVERSION
Objetivo 2. Favorecer la igualdad, conexión, equidad social y territorial en la diversidad	Optimizar las condiciones de vida a través de la dotación y protección de servicios básicos y públicos inclusivos, de calidad y oportunidad.	90% de población de parroquia a disposición de servicios básicos y de vías en buen estado.	Barrios, comunidades, centros poblados de rurales	Tramitar en GADLM; GADMSH; EPAA; MIDUVI; MTOP; SENAGUA; MAGAP, MAE; MIES; ONGs; CI, mejoramiento vías, dotación de servicios básicos, circunstancia de mantenimiento de vías e infraestructura deportiva en la parroquia	Vialidad, Mantenimiento, desempeño y construcción de vías en la parroquia	290.000,00	GADLM; GADMSH; MTOP; BDE; ONGS; CI; Comunidad	4 años	-Cambios en caminos rurales: presupuesto de inversión anual en vías empedradas/total de inversión en vías de la parroquia -Evolución en red de caminos parroquia: Cuantía inversión anual en conservación, mejoramiento/total de inversión vial en la parroquia. N. de empresa comunitaria conformada	GAD Parroquial	290.000,00
					Eventos y proyectos de dotación de servicios básicos.	190000,00	GADLM; GADMSH; MD; CI; BDE; ONGS; Comunidad.	4 años	Espacios deportivos, recreativos: Superficie (m2) de espacios deportivos, recreativos/Número de habitantes.	GAD Parroquial	190.000,00
					Eventos y proyectos de incremento y equipamiento de servicios de infraestructura	290.000,00	GADLM; GADMSH; MTOP; BDE; MIDUVI;CI; SENAGUA; ONGS; Comunidad	4 años	Tasa de cobertura de agua en la parroquia: N. viviendas con acometidas de la parroquia/tot. Viviendas parroquia } Tasa cobertura de alcantarillado.	GAD Parroquial	290.000,00

					públicos incluyentes.						
									Sub Total:		770.000,00
Edificación de territorio parroquial equilibrado, equitativo y articulado.	60 % de barrios y comunidades de la parroquia cuentan con dotación de infraestructuras y equipamientos	Poblados consolidados; áreas de conservación ambiental.	Favorecer la participación de niños, adolescentes y su empoderamiento de los espacios verdes, el manejo de recursos naturales y hábitat para contribuir a la armonía entre la naturaleza y el hombre.	-Apoyo y desarrollo de actividades productivas comunitarias	680.000,00	GADLM; GADMSH; MIES; M Turismo; MIPRO; BdE; MIDUVI; CI; S ENAGUA; ONGS; Comunidad	4 años	Índice de dependencia: población menor de 15 y mayor de 65 años/población de 15-64 años x 100. N. de eventos de preparación y asistencia técnica ejecutados.	GAD Parroquial	680.000,00	
				Protección del ambiente: forestación y reforestación	290.000,00	GADLM; GA MAE; BdE; MIDUVI; CI; SENAGUA; MAGAP; ONGS; Comunidad	4 años	Superficie de paisaje degradado: superficie quemada. -Superficie de canteras y explotaciones mineras -Superficie de vertederos incontrolados (has)/superficie total parroquial (has). -Has reforestadas	GAD Parroquial	290000	
								Sub Total:		970.000,00	
Iniciar la integración de la cabecera parroquial con sus comunidades, barrios, parroquia,	90% de vías de conexión interna y externa en buen estado - 2019.	Áreas de cabecera cantonal, barrios y comunidades de la	Promover y gestionar ante las instancias públicas nacionales, provinciales, cantonales el mejoramiento vial y el fomento	Apoyo al desarrollo de actividades asociativas	320.000,00	GADLM; GADMSH; BF; M Turismo MIPRO; BdE; MIDUVI; CI; MIES; ONGS; Comunidad; gremios	4 años	Población que se incorpora al mundo laboral entre los 16 y 20 años. -N. de emprendimientos implementados al año.	GAD Parroquial	320.000,00	

	provincia y país en lo económico, social y cultural.		parroquia	de las actividades productivas y culturales.	Gestión, revitalización e institucionalización de actividades interculturales y generacionales	280.000,00	GADLM; GADMSH; M Turismo MCP; ME; INPC; MIES; CI; ONGS; Comunidad	4 años	Ordenanza de fomento y revitalización de la cultura de la parroquia. -N. de eventos culturales ejecutados al año. -N. de leyendas y tradiciones de la parroquia identificadas. - N. de eventos para niños realizados al año. - N. de eventos para personas adultas realizadas al año.	GAD Parroquial	280.000,00
									Subtotal		650.000,00
	Apuntalar el desarrollo de la economía parroquial, fortificando la economía popular y la producción para el autoconsumo.	El 20 % del área cultivable de la parroquia genera productos ecológicos.	Asentamientos humanos consolidados cabecera parroquial y sector rural; gremios; organizaciones agrícolas.	Promover y gestionar el fortalecimiento de la economía popular solidaria, las Mypimes y la agricultura ecológica.	Servicio, Desarrollo de actividades orientadas a garantizar la soberanía alimentaria.	180000,00	GADLM; GADMSH; ; MAGAP; MAE; ME; MIES; CI;ONGS; Comunidad	4 años	-N. de has destinadas a la producción ecológica. -N. de productores agroecológicos que participan en ferias solidarias.	GAD Parroquial	180.000,00
					Apoyo e implementación de actividades de los sectores agropecuario, textil, artesanal vinculados al cambio de la matriz productiva.	360.000,00	GADLM; GADMSH; ; MAGAP; MAE; ME; MIES; MCP; ME; CI;ONGS; Comunidad	4 años	-Inversión en impulso al rescate de conocimientos revitalizados. -No. De productores textiles capacitados en nuevos diseños -No. De eventos de capacitación realizadas al año	GAD Parroquial	360.000,00
									Subtotal:		540.000,00
Objetivo 3, Mejorar la calidad de vida de la población.	Trabajar por el derecho de la población a vivir en un ambiente	Disminuir al 20 % el porcentaje de hogares	Asentamientos humanos de sectores periféricos	Promover y gestionar programas públicos de vivienda social.	Vivienda social en la parroquia	280.000,00	GADLM; GADMSH; ; MIDUVI; MIES; CI;ONGS; Comunidad	4 años	-N. de viviendas construidas. -N. de personas beneficiadas -N. de familias con bono de vivienda social.	GAD parroquial	280.000,00

	sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	que habiten en viviendas con características físicas inadecuadas hasta el 2019.	os y dispersos de la parroquia						-N. de familias con terreno propio.		
					Ejecución de sistemas adecuados de eliminación de excretas	380.000,00	GADLM; GADMSH; ; EPAAAA;MID UVI; MAE; ME; MIES; CI;ONGS; Comunidad	4 años	N. de plantas de tratamiento construidos al año. N. de barrios beneficiados. N. de comunidades beneficiadas	GAD parroquial	380.000,00
					Ampliación de cobertura del servicio de agua potable en las viviendas de la parroquia.	320.000,00	GADLM; GADMSH; EPAAAA: MIDUVI; MAE; ME; MIES; CI;ONGS; Comunidad; Juntas de Agua.	4 años	- Consumo doméstico de agua por habitante / día: consumo anual de agua potable litros/número de habitantes x 365. . N. de viviendas beneficiadas.	GAD parroquial	320.000,00
									Subtotal		980.000,00
Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad	Preservar, conservar, recuperar el patrimonio natural de la parroquia.		Poblados consolidados, sectores de supervivencia de la naturaleza.	Sostén y promoción a las manifestaciones interculturales en la parroquia.	Fortalecer a las comunidades locales en el manejo de recursos naturales, conservación y turismo	180.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MCP; MAE; ME; MIES; CI;ONGS; Comunidad	4 años	Capacitación realizada al año. -N. de guías comunitarios capacitados. -Has de bosque y paramos conservados	GAD Parroquial	180.000,00

					Sustento para el reconocimiento legal de las comunidades y barrios periféricos de la parroquia.	110.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MCP; MAE; ME; MIES; CI;ONGS; CCE; Comunidad	4 años	-N. de comunidades legalizadas	GAD Parroquial	110.000,00
					Fomentar eventos de capacitación dirigidas a los miembros de comunidades locales en ecoturismo.	180.000,00	GADLM;A; SECAP; MIES; M Turismo; MAE; MAGAP; CONAGOPAR E; Universidades; ONGs.	4 años	-N. de servicios de ecoturismo creados al año. -N. de eventos de intercambios de conocimientos realizados al año.	GAD Parroquial	180.000,00
	Proteger, conservar, identificar, restaurar y difundir el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.		Asentamientos humanos consolidados barrios comunid ades/ territorios indígenas	Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes para el intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valoración de todas las expresiones colectivas.	Recuperar las tradiciones y memorias colectivas e individuales de la cultura mestiza e indígena.	140.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MCP; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE; Comunidad.	4 años	-Archivo fotográfico elaborado. -Archivo de documentos históricos elaborado. - Compilación y publicación de historia oral de la parroquia.	GAD Parroquial	140.000,00
					Inventario del patrimonio tangible e intangible de la parroquia	220.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MCP; MAE; M	2 años	-N. de viviendas patrimoniales inventariadas. N. de patrimonios intangibles	GAD Parroquial	220.000,00

							E; MIES; CI; ONGS; CCE; Comunidad.		Identificados e inventariados. -Inversión pública en restauración de inmuebles de interés histórico. -N. de tolas rehabilitadas		
									Subtotal		830.000,00
Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	Promover un modelo sustentable de desarrollo y respetuoso de la diversidad cultural parroquial.		Barrios y comunidades de población indígena y afroecuatoriana.	Impulsar espacios de creencia de la diversidad e interculturalidad	Erosión y deforestación de suelos	220.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MAGAP; MCS; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE; Comunidad.	4 años	-Estatutos municipales de carácter medio ambiental. -Gasto en información, sensibilización y educación ambiental	GAD Parroquial	220.000,00
					Instituir plan de riesgos, seguridad, difusión y capacitación.	180.000,00	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MAGAP; MCS; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE; Comunidad.	4 años	-Plan de riesgos. -Gasto en información, sensibilización y educación en riesgos y seguridad.	GAD Parroquial	180.000,00
									Subtotal		400.000,00
Objetivo 12. Consolidar el estado democrático	Optimizar capacidades instaladas y coordinación interinstitucional y promoción de la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Autoridades y funcionarios de GAD parroquial capacitados en administración y gestión pública	Barrios, comunidades de la parroquia.	Fortalecer capacidades de planificación del gobierno parroquial y la participación ciudadana.	Consolidar capacidades de gestión Y equipamiento tecnológico de la GAD Parroquial	240.000,00	GADLM; GADMSH; BdE; SECAP; INCAE; CONAGOPAR E; MAGAP; MCS; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE.	4 años	-N. de eventos de capacitación autoridades y funcionarios de GADP -Tics implementado en GADP.	GAD Parroquial	240.000,00

					Capacitación de autoridades de JP; organizaciones sociales y comunitarias.	98000	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MAGAP; MCS; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE;	4 años	-N. Eventos de capacitación para sectores sociales organizados. -N. de capacitaciones dirigidas representantes de pueblos indígenas y afro ecuatorianos.	GAD Parroquial	98.000,00
					Promover normativa, procedimientos que consoliden la participación ciudadana.	140000	GADLM; GADMSH; CONAGOPAR E; MAGAP; MCS; MAE; ME; MIES; CI; ONGS; CCE;	4 años	N. de ordenanzas elaboradas. N. de reglamentos elaborados. N. de asambleas parroquiales realizadas. N. de asambleas comunitarias realizadas. _ N. de eventos de capacitación al año realizados.	GAD Parroquial	140.000,00
										SUBTOTAL	478.000,00
TOTAL											5.568.000,00
PRESUPUESTO											0

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

5.1.4. Agenda regulatoria

A través de normas y regulaciones se sustentará la planificación operativa a nivel de diversas instituciones del sector público, privado y cooperación, que se vuelven necesarias para la implementación del PDOT, los programas y proyectos generados desde diversos espacios de concertación institucional; la participación ciudadana y la concesión presupuestaria a invertirse en el territorio de la parroquia.

Procedimiento:

En las áreas de concertación institucional se generarán grupos de interés, en donde los actores representantes del sector público y privado de la parroquia, parroquia, provincia trabajan tratando esfuerzos para desarrollar las capacidades locales de la parroquia, con el enfoque de lograr una planificación integrada a todos los actores públicos, privados y cooperación, definiendo entre todos los problemas y soluciones de alcance parroquial, cantonal y provincial.

La realización de proyectos con la intervención de otras instancias públicas o privadas, se respaldará en la firma de acuerdos de cooperación interinstitucional (nacionales o cooperación) y/o en el cumplimiento de los requisitos demandados.

En los proyectos que se realicen con recursos de la cooperación internacional, descentralizada tendrán cómo materia legal en instructivos y procedimientos específicos y consensuados.

Los proyectos que cuenten de contraparte a la participación comunitaria tendrán en los acuerdos el mecanismo serio para su desarrollo y cumplimiento de compromisos. Las autoridades, técnicos, funcionarios/as, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limoncocha, deberán gestionar y solicitar aprendizaje y las normas con las cuales la SENPLADES fortalecerá las facultades regulatorias de la ciudadanía y los gobiernos parroquiales.

Las normas a observarse son

- Banca pública.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Participación Ciudadana y Control Social
- Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas.
- Consejos de Asamblea Parroquiales
- Contratación pública.

- Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Limoncocha.
- Ley que sanciona El Plan de Ordenamiento Territorial del Área Rural de la parroquia Limoncocha
- Ley que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento. Resolución que sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.
- Métodos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) Provincial, cantonal.
- Normas de calidad
- Reglamentos internos que regulan el pago de viáticos en el GAD Parroquial,
- Resoluciones administrativas.
- Sistema Nacional de planificación participativa.

Técnica de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)

Tabla 3-5: Agenda Regulatoria de la parroquia Limoncocha

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento Normativo	Título	Propósito
Vigorizar la institucionalidad del GAD Parroquial con un enfoque participativo y corresponsable.	Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación democrática y equilibrada.	Reglamento; ordenanza	Ordenanza para la conformación y el ejercicio de participación ciudadana del GAD Limoncocha sistema de participación ciudadana	Regular la ordenación, funcionamiento y el ejercicio de la participación ciudadana, con enfoque de igualdad, interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género.
Trabajar por el derecho de la población de la parroquia a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Impulsar la conservación, recuperación del patrimonio natural de la parroquia.	Ordenanzas Reglamentos	Ordenanza (reglamento) única/o ambiental. Reglamento para constituir emprendimientos ecoturísticos.	Regular el marco normativo de protección, mejoramiento y promoción del medio ambiente.
Fortalecer la economía popular solidaria.	Desarrollo endógeno de la parroquia en base a sus características territoriales.	Ordenanza, resolución, reglamento	Ordenanza, resolución, reglamento de Fomento a la Economía Popular y Solidaria.	Proteger los emprendimientos, que beneficie a las personas y organizaciones del sector de la EPS:
Sustentar el desarrollo parroquial respetuoso de la diversidad cultural	Promover y difundir el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Ordenanza, resolución, reglamento	Ordenanza, resolución, reglamento, para Preservación y protección del patrimonio cultural y natural.	Destacar las edificaciones y manifestaciones culturales propias que tienen valor histórico, estético y cultural de la parroquia.

Fuente: PDOT 2015 – 2019.

Realizado por: Ochoa, (2022).

5.1.5. Participación ciudadana

La normativa que regula el ejercicio de la participación democrática ciudadana, está establecida en la Constitución de República del Ecuador; El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; Art.41, literal c; Art. 54, literal d; Art.64, literal c.

El Art.302.- del COOTAD La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de medidas, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un asunto permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se situará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados registrarán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, encerrando aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de instituir un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art.304, del COOTAD.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se legalizará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación de desarrollo correspondiente. El sistema de participación será integrado por autoridades electas, actores del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

IDENTIFICACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACION DE ACTORES, PARROQUIA LIMONCOCHA

Tabla 4-5: Identificación de actores de la parroquia Limoncocha

Actores de Poder	Actores Intermedios	Actores y Organizaciones de Base
-GAD Parroquial -GAD Municipal/EPAA -Tenencia Política -Iglesia	-GAD Provincial -MIES -Consejo de Planificación Parroquial. -M Deportes -M TOP -Subcentro salud-MS -Establecimientos Educativos. -Liga Deportiva	-Comités Barriales -Comités Comunitarios -Consejo de la Niñez y la Adolescencia -Consejos de Pueblo Indígenas -Gremios de artesanos -Grupos Culturales y Artísticos. -Grupos Productivos -Organización de Adultos -Seguro Social Campesino

Fuente: PDOT 2015 – 2019.

Realizado por: Ochoa, (2022).

La participación ciudadana, las autoridades y sectores organizados de la parroquia, para su ejercicio observaran los siguientes mecanismos:

Tabla 5-5: Mecanismos de actores de la parroquia Limoncocha

	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
Audiencia Pública	LOPC:art 73,74,75 CRE:100 COOTAD: art.303	- Ciudadanía -Autoridades competentes	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Consejos Consultivos	LOPC:art 80; CRE: art.100; COOTAD: art.303	- Ciudadanía -Organizaciones civiles	No	Participan con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta popular	LOPC:art 19 a 24; CRE: art.57 numeral 7	- Ciudadanía -Autoridades competentes	Sí	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Consulta previa e informada	LOPC:art 81 al 83; CRE: art.57 numeral 7 COOTAD: art.141	- Pueblos y nacionalidades -Autoridades competentes			
Iniciativa popular normativa	LOPC:art 64,65,66; CRE: art.101; COOTAD: art.311	-Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa	Sí	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Instancias de participación	LOPC:art 64,65,66; CRE: art.100 COOTAD: art.34,35,36,47,49,57,59,66,68, 70,87,90,158	-Ciudadanía auto convocada	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Presupuestos participativos	LOPC:art 67 a 71; CRE: art.100 numeral 7	- Ciudadanía -Organizaciones civiles	Sí	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno

Rendición de cuentas	LOPC:art 88 al 83; CRE: art.100,206,208	-Autoridades - funcionarios/as - Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Silla Vacía	LOPC:art 64,65,66; CRE: art.101; COOTAD: art.311	-GAD - Representantes ciudadanos/as	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC:art 61,62,65; COOTAD: art.31,41,54,63,84,304	-Representantes de organizaciones ciudadanas -Autoridades electas - Régimen dependiente	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC:art 19 a 24; CRE: art.57 numeral 3,267; COOTAD: art3g;65b;145;30;4c	- Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

5.1.6. Planificación participativa del territorio y niveles de gestión

Con cinco niveles de organización, planificación y gestión del territorio parroquial

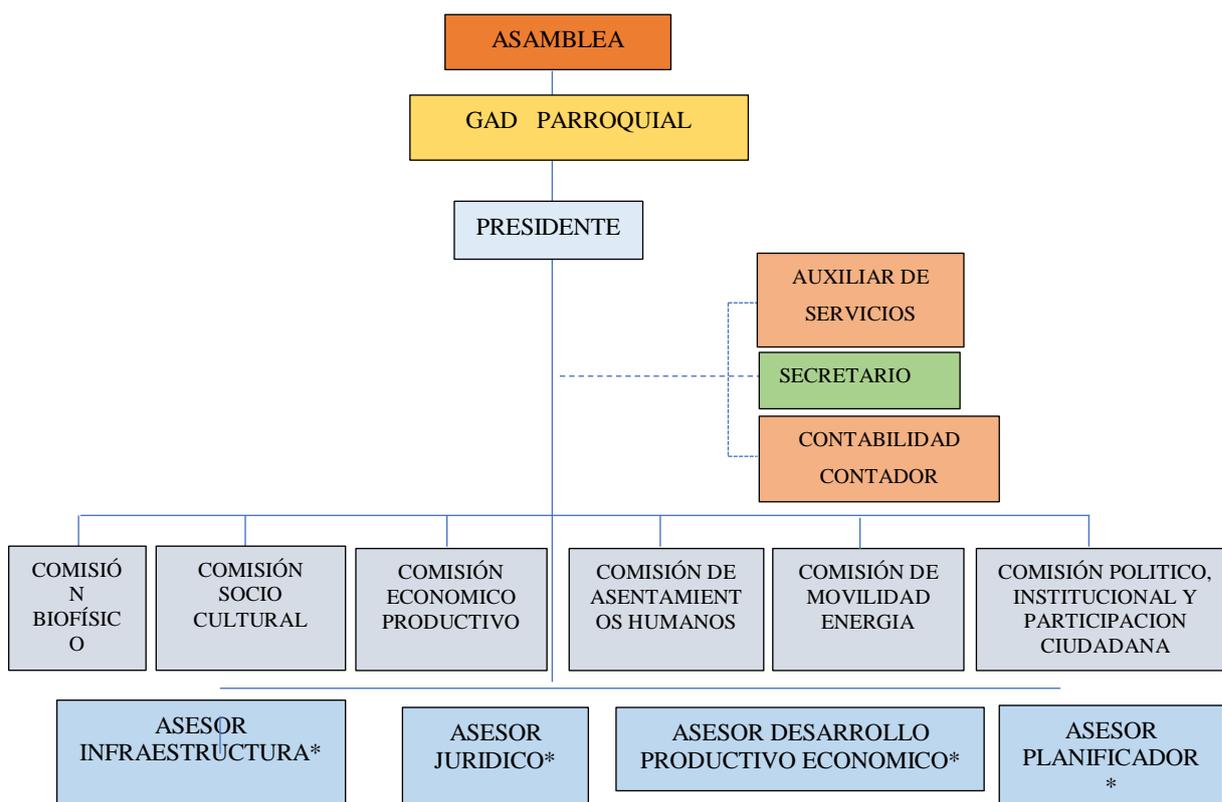


Figura 4-5: Organigrama de gestión y planificación participativa del territorio

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

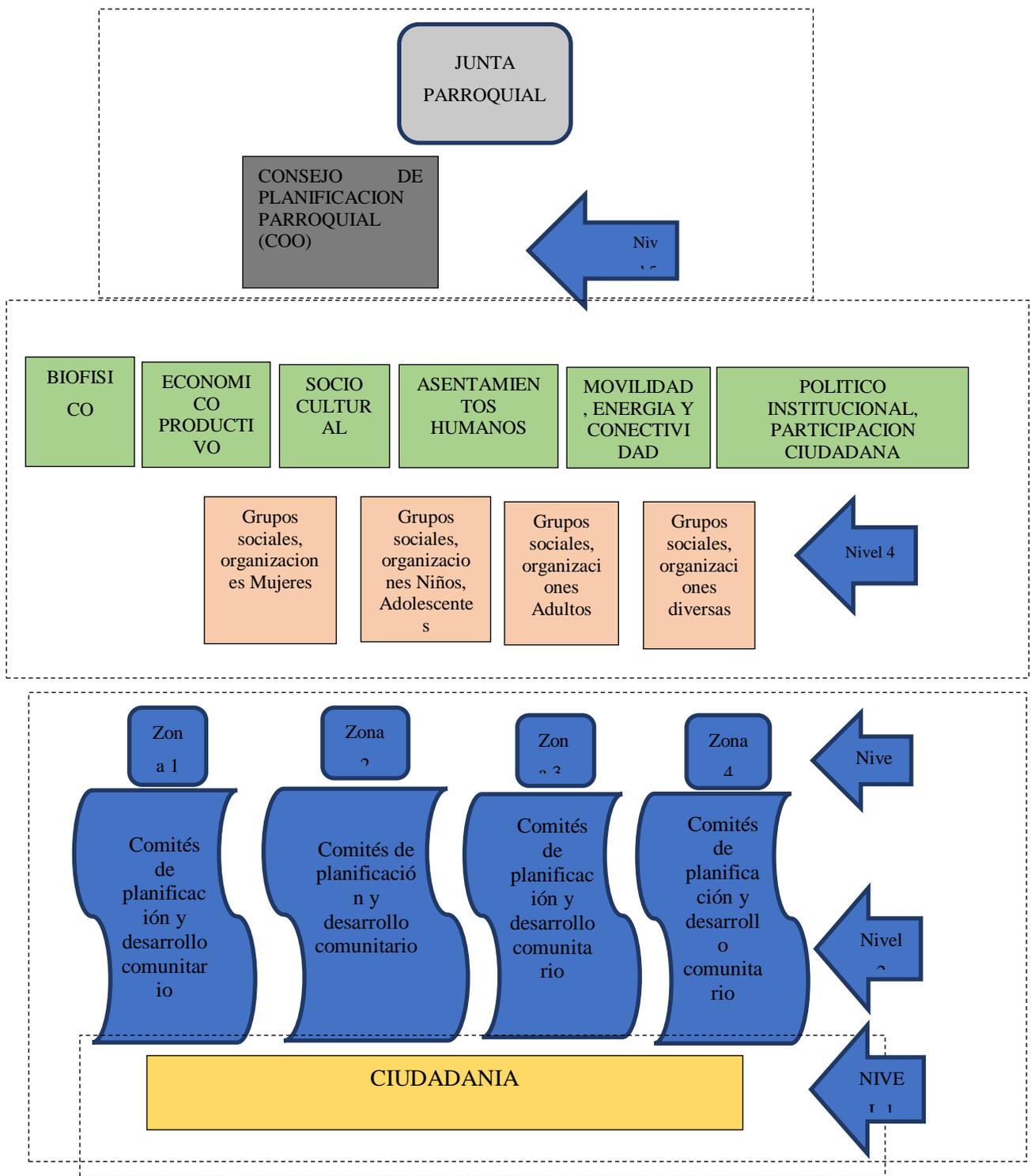


Figura 5-5: Organigrama de gestión y planificación participativa

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Nivel 1: CIUDADANIA

Es la base social, sobre la cual, se establece y se construye el modelo de gestión participativa del territorio de la parroquia. El practicar una ciudadanía plena implica asumir con responsabilidad, los compromisos que la Parroquia, Parroquia, Provincia y País pretenden, así como para demandar el cumplimiento de los derechos que les asiste, como seres humanos y ecuatorianos.

Ser ciudadano significa contar con el conocimiento pleno de nuestros derechos y trabajos para poder ejercerlos. Conlleva también intervenir y participar activamente en la definición y construcción de acuerdos sociales en beneficio de todos.

El Art. 95 de la Constitución, ofrece el derecho de participación de la ciudadanía en todas las cuestiones de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, informarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un asunto permanente de construcción del poder ciudadano.

Tabla 6-5: Roles y Funciones de la participación ciudadana

ACTIVA:	La población intercede en todas las fases de diagnóstico, gestión, planificación, ejecución, control y evaluación. Cuanta más capacidad de influir en las disposiciones alcance la población, más eficaz, real y democrática será su participación.
CONSCIENTE:	Conocer y toma conciencia de los problemas existentes y los evoluciona en necesidades que se tienen que solucionar.
RESPONSABLE:	Se obliga y decide de acuerdo con sus derechos y responsabilidades
DELIBERADA Y LIBRE:	Las mediaciones son voluntarias y se hacen de forma planificada, conservando su autonomía y desarrollando tareas propias.
ORGANIZADA:	La población tiene su propia organización, las acciones se integran con objetivos comunes hacia el desarrollo barrial, sectorial, parroquial.
SOSTENIDA:	No se trata de operaciones puntuales de corrientes asociativos, de respuesta a tensiones coyunturales, sino que manifiesta a procesos de transformación, implementación del plan y se mantiene en el tiempo.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Nivel 2: COMITES DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
ESTRUCTURA ORGANIZA DE LA COMUNIDAD

**ENCARGADO DE FOMENTAR Y ARTICULAR A LAS ORGANIZACIONES
EXISTENTES EN LA COMUNIDAD**

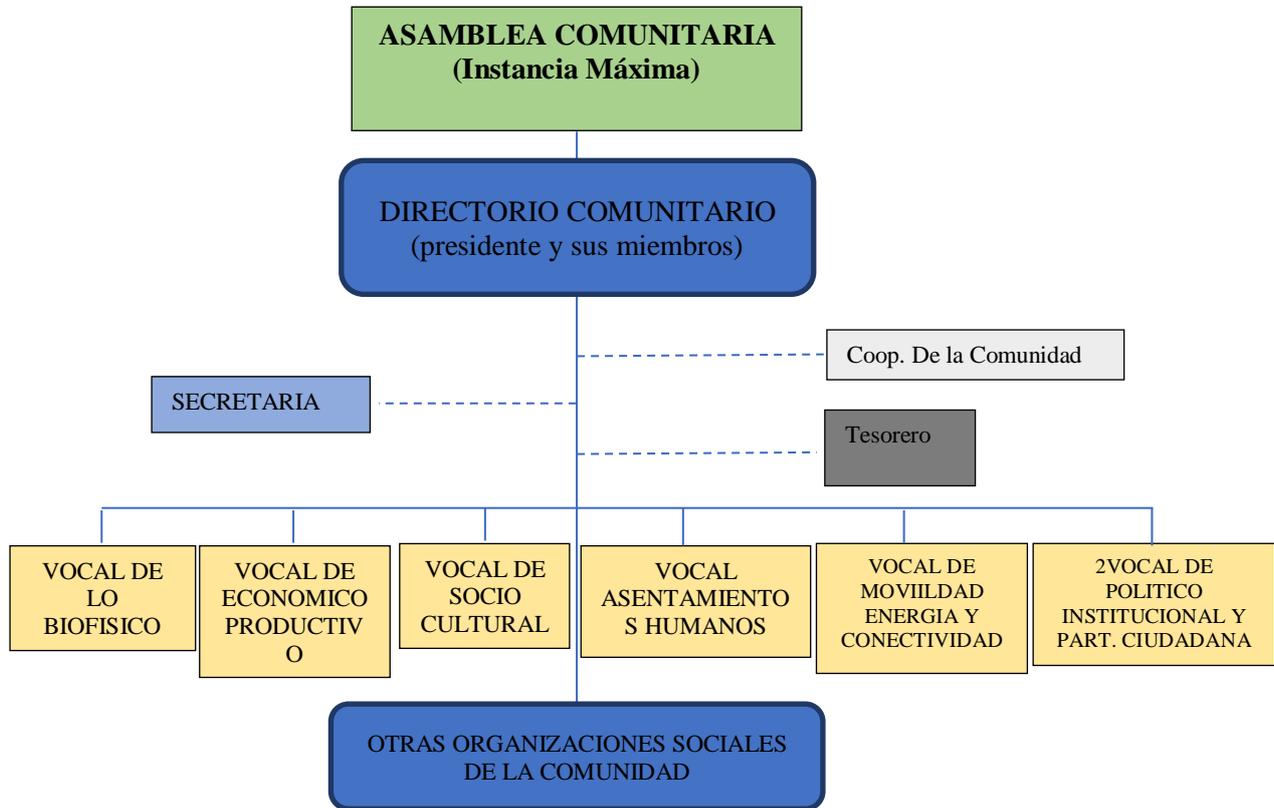


Figura 6-5: Organigrama de gestión y planificación participativa

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Es una petición organizada territorial de base – directivas comunitarias / barriales: son niveles de participación, coyuntura e integración entre las diversas organizaciones comunitarias / barriales, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que acceden al pueblo organizado ejercer rectamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a reconocer a las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Los comités de desarrollo comunitario deben ser elegidos de manera recíproca por los habitantes de la comunidad.

- La comunidad colectivamente con el Gobierno Parroquial y el Consejo de Planificación Parroquial, formarán los mecanismos de participación (elecciones, asambleas comunitarias

etc.), para lo cual se confeccionará reglamentos de organización y de elecciones de los comités de desarrollo comunitario.

- Para el caso de optar por elecciones comunitarias, deberá conformarse el Consejo Parroquial Electoral en Asamblea Parroquial con los representantes de diferentes comunidades.
- Se deberá realizar la convocatoria a elecciones, inscripción de las listas de candidatos en las comunidades, las cuales deben estar compuestas equitativamente por hombres y mujeres, señalar juntas receptoras del voto y se realizan las elecciones, en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial y el consejo electoral.

Entre los principales objetivos de los comités está:

- Propender al progreso de los servicios a los moradores de la comunidad.
- Encaminar el progreso de la educación, salud, deporte, y otros servicios con ecuanimidad orientados al mejoramiento de la calidad de vida.
- Promocionar encuentros comunitarios con los pobladores interesados a desarrollar actividades de capacitación, protección de la cultura e identidad, convivencia, etc.
- Instituir los medios necesarios para desplegar actividades culturales, deportivos, sociales y de confraternidad creando estímulos y Gobierno Parroquial, y otras organizaciones existentes en la Parroquia y fuera de ella.
- Estimular la solidaridad y la cooperación entre los moradores.
- Investigar que las Casas Comunales se cambien en Centros de Encuentro Comunitario de Información básica.
- Entre otros.

Organismos directivos y de trabajo de los Comités de Desarrollo Comunitario:

- Asamblea comunitaria
- El Directorio y
- Las Comisiones, constituidas de acuerdo a las Comisiones en el modelo de gestión y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial que desempeña dentro de los límites naturales y geográficos respetados por los habitantes de las diferentes comunidades de la parroquia.

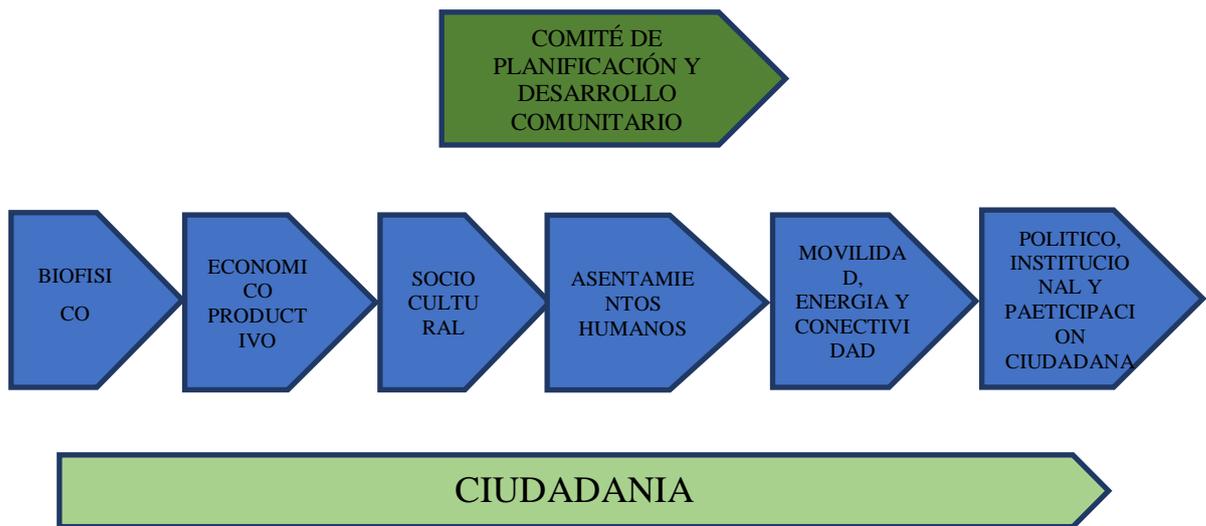


Figura 7-5: Estructura de los comités

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

El Comité de Planificación y Desarrollo Comunitario establece las necesidades y sus acciones con las organizaciones de cada comunidad y encauzan las gestiones al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Asamblea comunitaria

Tienen como solución la deliberación pública, el fortalecimiento de contenidos colectivos de interlocución con las autoridades para así poder incurrir en el proceso y aplicación de las políticas públicas, la asistencia de servicios y la gestión de lo público. Las asambleas deben responder la participación, pluralidad, interculturalidad e inserción de las organizaciones sociales y de la ciudadanía.

Tienen las siguientes funciones:

- Respetar los derechos de los ciudadanos y exigir su desempeño, sobre todo de los servicios públicos;
- Plantear agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- Suscitar la organización social y la alineación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- Elaborar el correspondiente control social con principios éticos dentro de la ley
- Instituir la rendición de cuentas al que están obligados las autoridades electas;

- Respaldo del debate, la deliberación y concertación sobre lo local, cantonal, provincial y en lo nacional; y,

Nivel 3: ZONAS

Para la definición de zonas se diseña la asociación de comunidades, tomando en cuenta la división política administrativa, con características medianamente homogéneas, desde una representación que combine variables poblacionales, territoriales, organizativas, culturales y de equipamiento de valores comunitarios, inversión parroquial, municipal. La parroquia cuenta con alguna definición de revisarlos y realizar los ajustes pertinentes. El número de sectores existirá en función de las variables antes indicadas y de acuerdo a las personas que se acierten representadas.

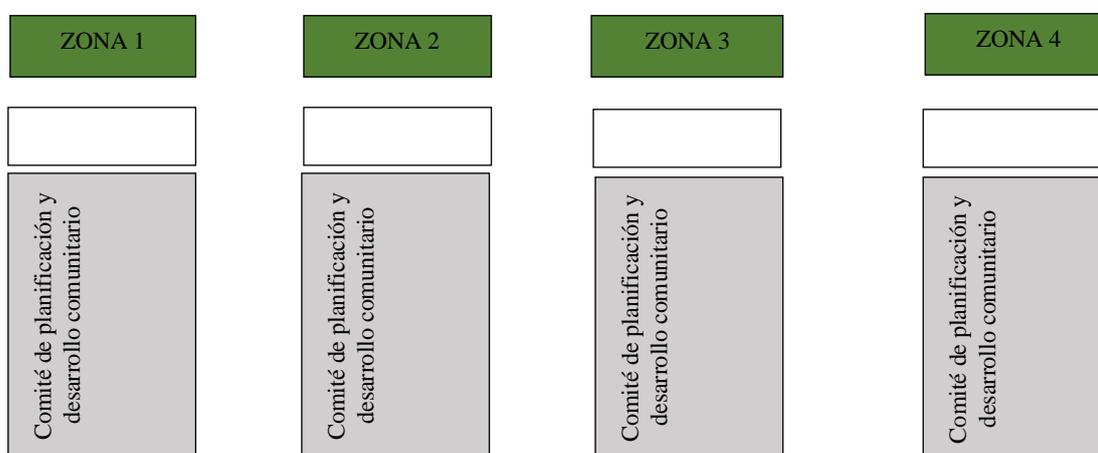


Figura 8-5: Planificación y gestión participativa

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

El objetivo es identificar lugares que agrupan una serie de servicios para los habitantes que viven bajo su influencia. Mediante su aspecto y reconocimiento social se espera que se cambien en espacios capaces de provocar la integración socio cultural, simbólico entre las diversas comunidades. El sector simboliza un área de participación ciudadana, un eje de planificación zonal. De tal manera los sectores se forman en una suerte de nivel intermedio que permite constituir a la vez las demandas de cada comunidad, pero a la vez debe viabilizar la construcción y puesta en marcha de una visión más global e integral del territorio parroquial.

Se debe permitir construir un sistema espacial que una y no disperse, que sea capaz de edificar la visión de la parroquia como una contribución de todos y cada uno de los ciudadanos teniendo en cuenta su diversidad cultural y social

Nivel 4: ANALISIS CIUDADANO POR COMISIONES

Las demandas de dialogo ciudadano, son espacios ciudadanos con la autoridad local en base a seis

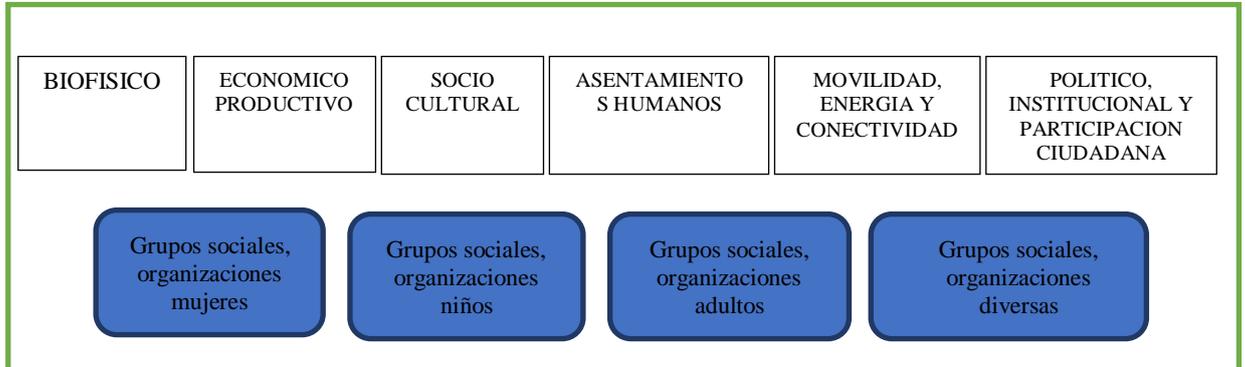


Figura 9-5: Análisis ciudadano por comisiones

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

(6) los sistemas: biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional y participación ciudadana, para el análisis de la realidad local. Estas demandas serán de reflexión y propuesta. Los ciudadanos y las ciudadanas se auto convocarán, o serán convocados por el CPP o por el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial, en atención a la importancia que los temas requieran.

Conformación de las instancias de dialogo ciudadano, Por cada sistema:

- Un miembro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
- Miembros de los comités de desarrollo comunitario
- Un representante del CPP
- Representantes de los grupos sociales.

Nivel 5: INSTANCIAS RESPONSABLES DEL PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

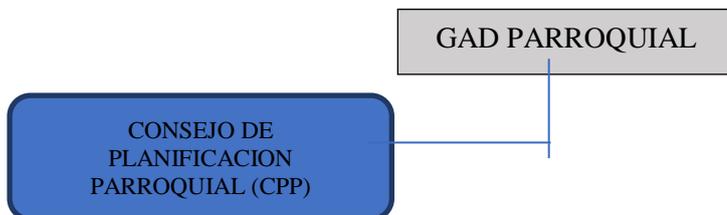


Figura 10-5: Responsables del plan de ordenamiento territorial

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

El Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo al Art 269 de la Constitución Política, es un acto político y democrático por la participación de los gobiernos autónomos descentralizados y la participación ciudadana.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

COOTAD, Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) **Promover el desarrollo sustentable** de su demarcación territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la ejecución de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) **Diseñar e impulsar políticas** de desarrollo y construcción de equidad e inserción en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) **Efectuar un sistema de participación ciudadana** para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) **Procesar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial** y las políticas públicas; elaborar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el respeto de las metas establecidas;
- e) **Elaborar las competencias exclusivas** y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) **Alertar la ejecución de obras y la calidad de los servicios** públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) **Impulsar la inversión y el desarrollo económico** fundamentalmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) **Articular a los actores de la economía popular y solidaria** al abastecimiento de bienes y servicios públicos;
- i) **Promover y patrocinar las culturas**, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) **Prestar los servicios públicos** que les sean explícitamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y estar a la mira los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) **Comenzar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria** para responder los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) **Promover y clasificar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial** en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la construcción de obras de interés comunitario;
- m) **Regularizar con la Policía Nacional**, la sociedad y otros organismos lo concerniente con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COOTAD, Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) **Planear, construir y mantener la infraestructura física**, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, sujetos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- b) **Proyectar** junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el progreso parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en relación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y la obediencia a la diversidad;
- c) **Planear y mantener, en coordinación** con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) **Estimular el desarrollo de actividades productivas comunitarias**, la protección de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) **Tramitar, coordinar y administrar los servicios públicos** que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) **Promover la ordenación** de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) **Formalizar la cooperación internacional** para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) **Alertar la ejecución de obras** y la calidad de los servicios públicos.

COOTAD.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados atenderán un sistema de participación ciudadana, que se normalizará por acto regulado del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) **Considerar sobre las prioridades de desarrollo** en sus pertinentes circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

- b) Anunciar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la ilustración de propuestas de inversión pública;
- c) Procesar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el proceso de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren obligatorios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados dispondrán materias debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con unidades indisolubles de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Iniciar la intervención e involucramiento de la ciudadanía en los decretos que tienen que ver con el progreso de los niveles territoriales; y,
- h) Promover dispositivos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación constará compuesto por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su contorno territorial. La máxima demanda de decisión del sistema de participación será nombrada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del pertinente gobierno autónomo descentralizado. El sistema de aportación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

COOTAD. Artículo 305.- Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados, implementarán instrumentos y mecanismos en conjunto con los actores sociales, los espacios, instrucciones institucionales, reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras dicciones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para responder el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus regiones.

CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Se encargará de promover la participación organizada de la población en los procesos de planificación participativa a ser desplegados a nivel parroquial, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tiene el compromiso de formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial. Además, se trata de una petición encargada de llevar adelante el proceso de coordinación y cooperación en la enunciación y ejecución de las políticas públicas lo que incluye la formulación, seguimiento,

control y evaluación de los PDOT para responder que sus resultados estén dirigidos hacia el desarrollo del buen vivir.

COPFP. Art. 28.- Consejos de planificación de los GAD, Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

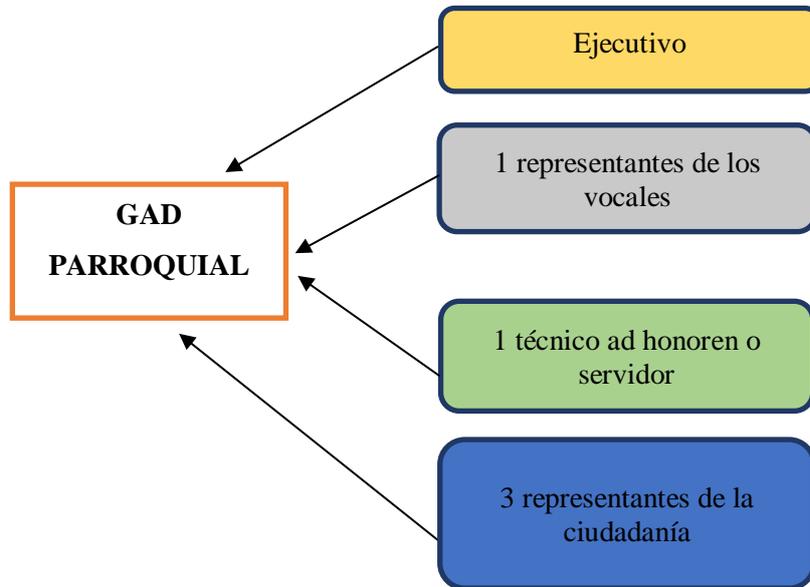


Figura 11-5: Planificación parroquial

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

COPFP Art. 29.- Funciones de los consejos de planificación

Intervención en la formulación de planes: emitir resolución favorable
Guardar por coherencia PD/OT con otros niveles y PNBV
Velar coherencia de presupuestos con PD/OTE
Armonizar cooperación internacional con PD/OT
Conocer informes de seguimiento y evaluación PD/OT
Delegar representación técnica a la Asamblea Territorial

Figura 12-5: Funciones de los consejos de planificación

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

LOPC. Art. 66.- “Los consejos locales tendrán participación en la realización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento de representantes de la ciudadanía y serán designados por la petición de participación”.

El Consejo de Planificación Parroquial, será el encargado de aplicar el PDOT parroquial, cuyo rol será el de coordinar el proceso de concreción del plan y en tal sentido sus funciones serán entre otras las siguientes:

- Seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos del Plan. Involucra la acción de coordinación entre las demandas respectivas del GAD que sean responsables de ellos y en especial, la articulación con las instancias externas que tienen compromiso en la ejecución de esos proyectos.
- Seguimiento a las decisiones de la Asamblea y garantizará el ejercicio de los mecanismos de participación.
- Articulación de los métodos de control de la aplicación del Plan en especial en la participación de los actores territoriales según convenios que se hubieran suscrito, con los representantes de los actores sociales; espacios para el ejercicio de veeduría y el control de la aplicación del plan por los mecanismos de solución inmediata.
- Articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos. Y seguimiento y evaluación de los Planes, con base en el sistema que forma parte de modelo de gestión.

LOPC. 2010. Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se desempeñará, entre otros mecanismos, mediante el proceso de preparación del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Mecanismo de Participación

LOPC. Art. 56. Las Asambleas Locales – Parroquiales: Es el espacio existente para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. Es la máxima instancia de participación, planificación y consulta para la toma de decisiones

LOPC. Art. 60. Funciones de las asambleas locales: Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Plantear agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
2. Suscitar la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
3. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que pertenece a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
4. Constituir, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Respalda el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Mantener el control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley
7. Priorización de inversión pública
8. Garantizar la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía

Se conformará las asambleas parroquiales, con la presencia de la representación de barrios, comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática.

Las asambleas locales son las instancias idóneas para convertirse en espacios multisectoriales de diálogo y concertación y para abastecerla oportunidad para atender a las dificultades existentes en la parroquia.

Características de las Asambleas Locales:

Un espacio multisectorial hace posible que los grupos sociales tengan voz y puedan escuchar y entender al otro en la búsqueda de una solución en conjunto.

Permite este espacio el diálogo entendido como un proceso “en el que las personas se reúnen para edificar confianza y entendimiento mutuo más allá de las diferencias y para concebir resultados positivos a través de la conversación”. Por ende, el espacio provee la oportunidad para construir capacidades locales que ayudarán a construir un tejido social.

Principios de las Asambleas Locales

Inclusivo: que “todos aquellos que sean parte de una situación problemática puedan formar parte o verse representados en un asunto de diálogo”. Los participantes deben tener el “poder” para tratar sus propios problemas y no depender de otros.

Equidad: Está relacionada con el tema del poder y las estructuras de poder que son desiguales en la mayoría de países latinoamericanos.

Un espacio multisectorial de diálogo tiene que considerar la equidad en diferentes aspectos.

Legitimidad: suficiente. Para todos los actores, debe ser claro el objetivo de las reuniones, la trascendencia que puede tener el proceso y los pasos a seguir. Debe haber acuerdos sobre la organización de la participación, el poder de decisión de los actores y la metodología que se va a aplicar.

Voluntario: Si algún actor no participa por su propia voluntad. Ningún actor debe participar bajo presión o por coerción, el acuerdo al que se llega no va a ser sostenible.

Compromiso: de todos los participantes para verificar el acuerdo al que se va a llegar.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Organigrama de Planificación y Gestión Participativa del Territorio

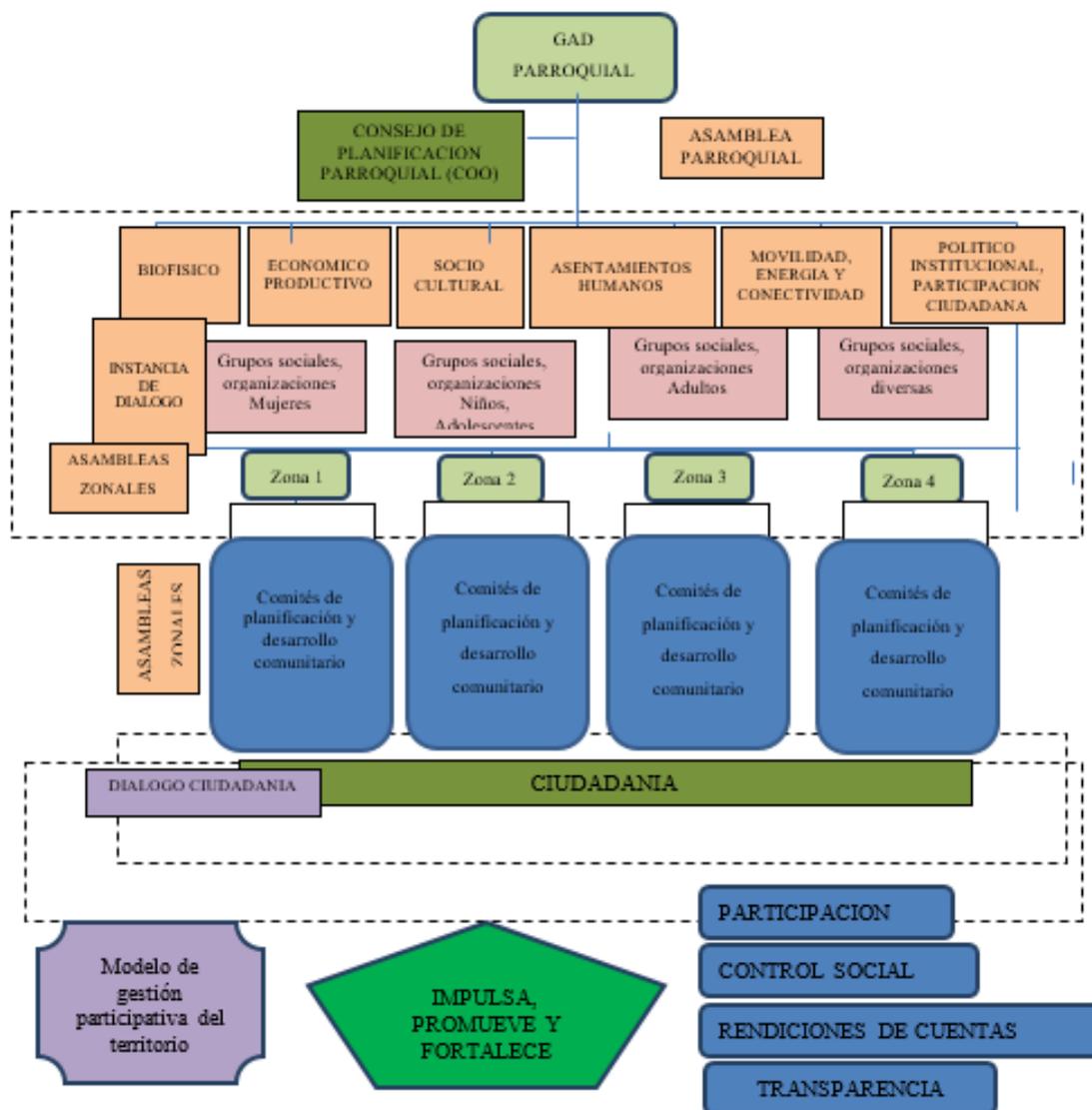


Figura 13-5: Organigrama de Planificación y Gestión Participativa del Territorio

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, J. (2022)

Esta estructura de Planificación y Gestión Participativa del Territorio fortalece los presupuestos participativos. El PP se convierte en un dispositivo de participación y planificación ciudadana.

COPC Art. 67. Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, ayudan voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

COPC Art. 68. Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar;

suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; conceden dominio de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

El presupuesto se debatirá llevando a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

COPC Art. 69. Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.

- La participación ciudadana se cumplirá, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los procedimientos de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

COPC Art. 70. Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.

- La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que anhelan participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, barrios, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se ejecutará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará acorde a las prioridades de los planes de desarrollo para favorecer la equidad territorial sobre la base del recurso financiero del gobierno local respectivo.

COPC Art. 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo.

- Todos los niveles de gobierno tienen el deber de formular los presupuestos anuales pronunciados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

6. Estrategia de seguimiento y evaluación.

Será un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, se examinarán las decisiones adecuadas y oportunas para el beneficio de objetivos y metas. Esta fase aprobará la verificación del grado de cumplimiento y el nivel de avance del PDOT Parroquial.

El planteamiento que se va hacer a continuación parte del hecho de que se establecieron las prioridades y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, así como la proposición de medidas a realizar, y en este caso, también se ha establecido los mecanismos de coordinación, creación de comisiones, se ha establecido los indicadores y la metodología del seguimiento, permaneciendo por tanto su validación.

6.1. Planificación de la ejecución

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial asegura que se origina el paso del Plan como un “documento” que define las líneas generales de actuación, al establecimiento de pautas claras acerca de qué se ha de hacer, quiénes y en qué plazos. Se trata de concretar “qué hacer”, a través de Programas de Trabajo anuales y proyectos, en los que se establecen las responsabilidades de cada una de las áreas para la puesta en marcha del PDOT Parroquial en sus respectivos ámbitos.

En el sistema que se propone, la planificación implica diferentes pasos y niveles de responsabilidad en su puesta en marcha, el equipo Del PDOT, constituye el instrumento fundamental para articular el proceso, ya que es éste quien lo sostiene y apoya a cada Comisión en la preparación de su programa anual de trabajo, según el siguiente procedimiento, aprobado por el GAD Parroquial:

1°. Designación de personas comprometidas en cada una de las Comisiones implicadas en la ejecución del Plan.

2°. Establecimiento de la planificación anual por Comisión., el Servicio de Igualdad de Oportunidades mantendrá reuniones con cada una de las Comisiones implicadas en la ejecución del Plan, para, tras un análisis identificar cuáles de estas pueden asumir realizar en esa anualidad. Con esta propuesta de acciones abordar, y utilizando para ello la herramienta de Planificación, se elaborará la propuesta de Programación Anual de cada una de las Comisiones/Áreas implicadas en la ejecución Del Plan.

3°. Elaboración Programa de Trabajo Anual. El Equipo técnico Del PDOT Parroquial, recopilará y analizará las propuestas de Programación anual de las diferentes Comisiones,

4°. Presentación del Programa de Trabajo Anual a la Comisión Técnica para consensuarlo.

5°. Aprobación del Programa de Trabajo Anual. Tras el visto bueno de la Comisión Técnica, esta elevará la propuesta para su aprobación a las Autoridades Del GADP/ejecutiva. Una vez aprobada, se dará inicio a su realización, proceso paralelo a la recogida de información necesaria para el rastreo de la misma.

Procedimiento de recopilación de información:

Para facilitar y coordinar el proceso de Planificación, el Gobierno Parroquial pondrá a disposición de las Comisiones responsables una herramienta de planificación que contendrá los siguientes tipos de información:

1. Indagación de identificación: Eje, objetivo general, objetivos específicos y actuación Del Plan sobre los que se realiza la planificación.
2. Acciones que se prevé desarrollar para implementar las actuaciones asignadas.
3. Unidades responsables de su ejecución. Se designará también aquí a la persona o personas responsables.
4. El público, hombres y mujeres, destinatario de esas acciones.
5. Los plazos de ejecución de las mismas.
6. Indicadores correspondientes y valor previsto o esperado tras la implementación.
7. Recursos económicos que se va invertir en el desarrollo de la medida.

Se calculará en dólares norteamericanos, y se consignará también la aplicación presupuestaria a que corresponde,

8. Necesidades de capacitación, asesoramiento o asistencia técnica para poder ejecutar las medidas que se tienen previstas.

Obtenidos estos campos de información y elaborada la herramienta para la recogida de las planificaciones anuales por comisión, será necesario decidir el momento anual para la planificación. Se debe armonizar junto con el calendario de presupuestario del gobierno parroquial.

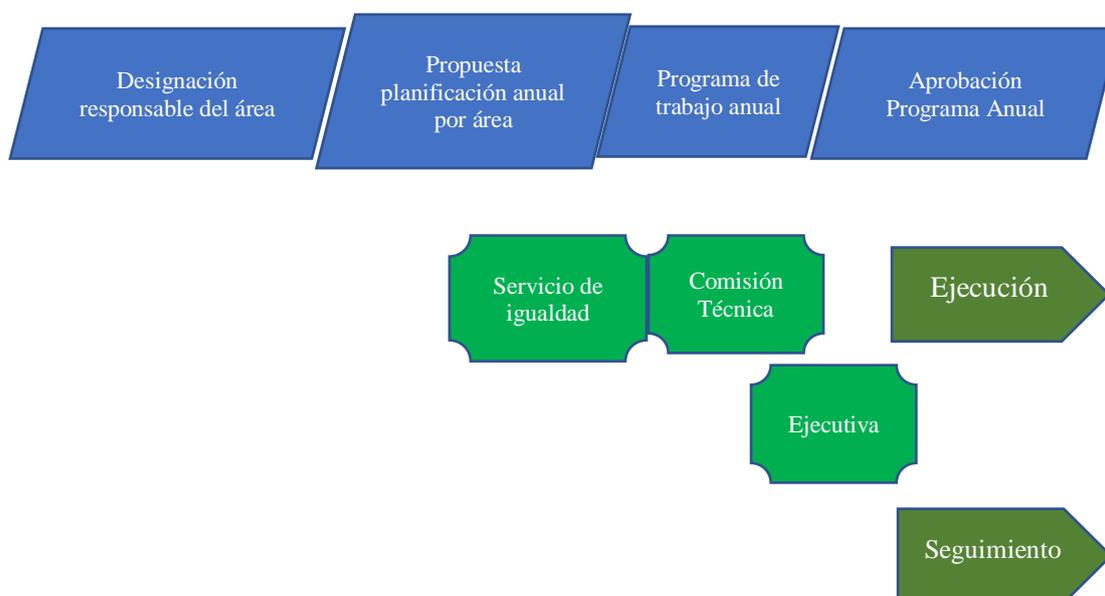


Figura 14-5: Procedimiento recopilación de información

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

Retroalimentación

Las autoridades, población y organizaciones para recuperar y continuar con la política de planificación a través de la elaboración del PDOT, debe garantizar su ejecución, para lo cual es importante el monitoreo periódico de las metas planteadas sea a través de los programas y proyectos, como también con la evaluación de su cumplimiento, lo cual permitirá realizar los correctivos necesarios (Artículo 50 COPFIP), también se debe vigilar el acatamiento del aspecto filosófico (visión territorial, objetivos, políticas) a través de lo cual también se promueve la concertación y articulación entre los diferentes niveles de territorio.

Este proceso procesará y concentrará la información relacionados a los 6 sistemas de desarrollo, en una unidad parroquial, lo cual permitirá involucrar a la mayor parte de la población.

Monitoreo.

Es un procedimiento ordenado empleado en el proceso de ejecución del PDOT particularmente a los programas y proyectos que acceden alcanzar las metas propuestas para comprobar la eficiencia, efectividad en función de la medición de los avances físicos, costos y cumplimiento de plazos.

La información acertada permitirá identificar avances y desviaciones a partir de lo cual se plantean acciones correctivas que permitan eliminar o minimizar las variaciones y retomar la

dirección adecuada para adquirir los resultados y objetivos planteados, lo cual debe ser sugerido y aplicado por las instancias y entidades responsables.

Instancias y Responsables

SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL- Tiene como uno de sus principales funciones el seguimiento del PDOT a través del cumplimiento de sus metas y la respectiva rendición de cuentas (Art. 64 literal d, COOTAD).

El Gobierno Parroquial debe integrar comisiones en base a los 6 sistemas de desarrollo: ambiental, económico, socio cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional o al menos de 4 como señala el art. 275 de la Constitución de la República, (de preferencia el responsable debe ser el presidente o presidenta), además de las 3 que exige el COOTAD en el artículo 327 como son planificación y presupuesto, de mesa, igualdad de género.

El o la presidenta de la comisión de planificación y presupuesto establecerá coordinación con el presidente/ta de la Junta Parroquial, con el responsable de Planificación, lo magnífico es que sea el mismo vocal/a que integra el Consejo Parroquial de Planificación.

REUNIONES TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN. - Es la unidad que coordinará las acciones de monitoreo tanto a nivel interno como externo. A la vez será el apoyo técnico del Consejo Parroquial de Planificación, a través de su técnico/a. Se comprometerá hacer el respectivo seguimiento mediante un programa de intranet al interior del Gobierno Parroquial y crear su base de datos, para lo cual se tomará mayor informe a la línea base proporcionada por instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales la cual deberá ser actualizada periódicamente, como Emelnorte (usuarios), CNT: teléfono e internet (usuarios), MSP, MEC (desagregación de estudiantes), Gobierno Provincial (estado de carreteras), Gobierno Municipal: agua, alcantarillado (acometidas), viviendas construidas, discapacidad CONADIS y Misión Manuela Espejo, entre otros, con lo cual se evadirá esperar 10 años que se realicen los censos para renovar la información, se podrá también hacer uso de las proyecciones a partir del censo2010.

SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN. - Siendo el responsable el presidente/ta y entre las funciones de sus integrantes relacionadas al monitoreo según el COPFIP artículo 29 son las siguientes:

1. Comprobar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el pertinente plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
2. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
3. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los pertinentes niveles de gobierno;

Consejos Consultivos:

Se conforman basados (Art 80 Ley de Participación Ciudadana, Art. 303 COOTAD) y según la cultura organizacional del territorio, lo ideal es conformar uno por cada sistema de desarrollo (6) como otros que expresa la ley como del de Seguridad Ciudadana. Constituidos además de los representantes de la población en el Consejo de Planificación por personas que tienen mayor discernimiento sobre el tema, pueden tener el carácter de consulta o parte de las medidas como decida la Asamblea Parroquial respecto al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

Asamblea Parroquial

La participación entre autoridades electas, régimen dependiente y ciudadanía, es una instancia deliberativa y discute temas de planificación, a la cual se llevarán temas previo conocimiento y tratamiento del Consejo Parroquial de Planificación. La convocatoria realizará el presidente del Gobierno Parroquial con él o las representantes de la instancia directivas de participación como el Consejo de Participación, Directiva o voceros de la directiva de la Asamblea Parroquial, se deberá definir en el sistema parroquial de participación ciudadana. La ciudadanía podrá hacer también uso del art. 56 de la ley de Participación Ciudadana para convocar a una Asamblea “Autónoma” para deliberar temas de interés.

TALLERES CON SENPLADES. - De ser preciso se mantendrá reuniones o talleres con el rector de la planificación nacional en este caso con SENPLADES región1.

PERÍODO

Cada mes el Gobierno Parroquial

- Cada 3 meses el Consejo de Planificación
- Cada 15 días la Dirección Técnica Parroquial de Planificación
- Consejos consultivos. Conforme fijen en la creación
- Cada año en la Asamblea Parroquial
- Talleres Senplades. Cuando fuere necesario

Se debe informar cada 6 meses a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional los avances y logros de las metas establecidas en relación al Plan Nacional de Buen Vivir. (Art. 467 COOTAD), anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Art. 51 COPFIP) en concordancia con el art. 272 numeral 3 de la Constitución de la República.

Instrumentos

- PDOT
- Línea base y metas del PNBV y del PDOT parroquiales, cantonal y provincial
- Sistema de información computarizado de monitoreo por metas. Intranet al interior del Gobierno Parroquial
- Informes semestrales para la rendición de cuentas del Gobierno Municipal.
- Presupuesto parroquial, cantonal y provincial especialmente el presupuesto participativo.

Evaluación

Es el proceso que mejora la etapa del monitoreo, parte de la información compilada teniendo presente especialmente la visión, objetivos, políticas y metas del **PDOT** al 2020 comparando con las del PNBV, con la intención de conocer la situación general de las parroquias y del parroquia con los espacios que se van presentando a partir de lo cual ratificar o reformular las estrategias que posibiliten tener un mayor impacto obviamente con las referentes reformulaciones del presupuesto anual y cuatrienales.

Instancias y Responsables

SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL. - Es el responsable de la coordinación y ejecución del PDOT en lo que concierne a las competencias del Gobierno Parroquial, por lo tanto, debe ser también del proceso de evaluación originando el involucramiento de los actores socio políticos y económicos, siendo el presidente/a el principal responsable.

Se hará uso del sistema formulado en la búsqueda con el programa de intranet al interior del Gobierno Parroquial, para lo cual se tomará mayor referencia a la línea base proporcionada por instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales la cual deberá ser actualizada periódicamente, como Emelnorte (usuarios), CNT: teléfono e internet (usuarios), MSP, MEC (desagregación de estudiantes), Gobierno Provincial (estado de carreteras), Gobierno Municipal: agua, alcantarillado (acometidas), viviendas construidas, discapacidad CONADIS y Misión Manuela Espejo, entre otros.

REUNIONES TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN. - Es quien manejará y procesará la información, materias para la evaluación que se desarrolle en el Consejo Parroquial de Planificación y Gobierno Parroquial y en las peticiones que lo requieran. Bajo la responsabilidad del técnico a cargo de Planificación.

SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN. La Unidad Técnica de Planificación es el apoyo técnico, que proveerá de insumos. Una de las funciones principales de sus integrantes es conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno (Art. 29 numeral 5 COPFIP).

CONSEJOS CONSULTIVOS

Cuando se conformen- De igual manera que en el monitoreo podrá evaluar de preferencia en los temas que los atañe.

ASAMBLEA PARROQUIAL. - Se efectuará en la que se realiza a fin de año, en la cual participan autoridades electas, régimen dependiente y ciudadanía, articulando los planes parroquiales, cantonal y provincial.

La convocatoria lo realizará el presidente/a del Gobierno Parroquial con él o las representantes de la instancia directivas de participación como el Consejo de Participación, Directiva o voceros de la directiva de la Asamblea Parroquial, se comprometerá definir en el sistema parroquial de participación ciudadana.

TALLERES CON SENPLADES. - Se mantendrá reuniones o talleres con el rector de la planificación nacional en este caso con SENPLADES región1.

PERÍODO

- Cada año (octubre - noviembre) que coincida con la fecha que debe presentarse el anteproyecto del presupuesto anual a la asamblea local (COOTAD art. 241). Gobierno Parroquial.
- Cada 3 meses. Unidad Técnica de Planificación
- Cada año (último trimestre). Consejo Parroquial de Planificación
- Consejos consultivos. Conforme fijen en la creación
- Cada año (diciembre). Asamblea Parroquial con el rendimiento de cuentas del Gobierno Parroquial
- Talleres Senplades. Cuando fuere necesario

- Cada 6 meses se debe informar a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional los avances y logros de las metas establecidas en relación al Plan Nacional de Buen Vivir. (Art. 467 COOTAD), anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Art. 51 COPFIP) en concordancia con el art. 272 numeral 3 de la Constitución de la República.

INSTRUMENTOS

- Estándares del Buen Vivir
- PDOT Cantonal, Parroquial y Provincial
- Metas del PDOT y del PNBV
- Informes de rendimiento de cuentas del gobierno parroquial, cantonal y provincial
- Presupuesto parroquial, cantonal y provincial especialmente el presupuesto participativo
- Atadas de las Desigualdades Socio-Económicas del Ecuador.

5.1.7. Control y retroalimentación del PDOT

Es fundamental vigilar el cumplimiento de las diferentes fases desde su formulación, actualización, ejecución, monitoreo y evaluación, particularmente desde la ciudadanía apoyados por instituciones gubernamentales concernidas al tema como también por ONGs y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, usando herramientas y dispositivos de control social. Fundamentado en el artículo 100 numeral 4 de la Constitución del Ecuador y en varios de las diferentes leyes COOTAD, Ley de Participación Ciudadana y COPFIP.

A.) Instancias

OBSERVATORIO (CONTROL SOCIAL)-Conformar con ciudadanos a título personal o en representación de organizaciones para vigilar la actualización y ejecución del PDOT es decir al proceso de planificación que es una política del estado, reconocidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo 79 Ley de Participación Ciudadana. Sus observaciones deben ser recogidas para la reorientación del PDOT como también para la elaboración de los presupuestos como para la actualización del PDOT. No se programa la veeduría porque la planificación no tiene un plazo específico de finalización, es continuo.

ASAMBLEA PARROQUIAL. - En el proceso de control los resultados se analizarán en la asamblea local sea en la mixta convocada por el Gobierno Parroquial y/o por la misma ciudadanía ejerciendo el artículo 56 de la Ley de Participación Ciudadana.

Período

Durante los años de vigencia del PDOT Parroquial. 2015-2019.

Responsables:

- Actas de las sesiones del Consejo parroquial de Planificación
- Actas de sesiones del Gobierno Parroquial y sus comisiones
- Ciudadanía y organizaciones. Realizan
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. ONGs, Apoya con instrumentos.
- Gobierno Parroquial. -Promueve
- Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- PDOT
- Presupuesto parroquial, cantonal y provincial, especialmente el presupuesto participativo.
- Reglamento de observatorios.

B.) Sistema de monitoreo, evaluación y control del plan de Retroalimentación

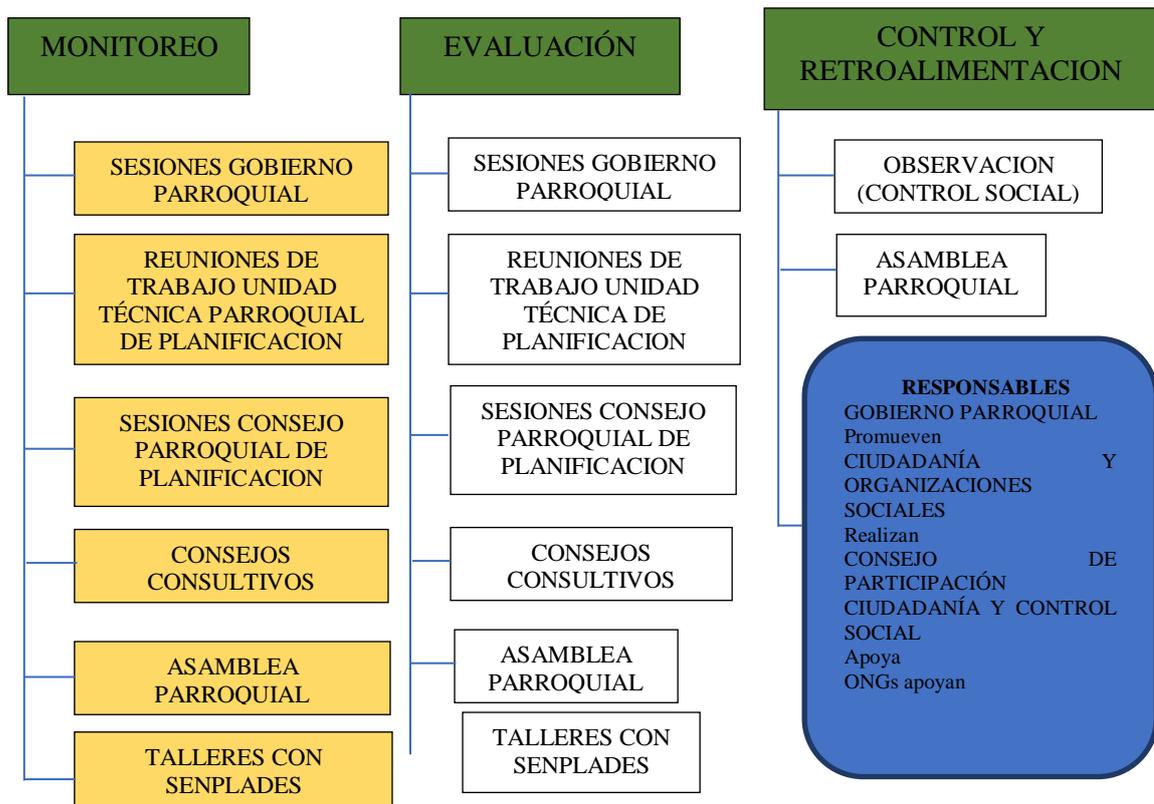


Figura 15-5: Sistemas de monitoreo, evaluación y control

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Limoncocha, (2022).

Realizado por: Ochoa, (2022).

C.) Indicadores de Gestión

Tabla 7-5: Indicadores de gestión

Prioridad nacional - Objetivo PNBV	Programa Proyecto	Indicador de gestión
Objetivo 2. Favorecer la igualdad la cohesión y la equidad social y territorial en la pluralidad	Recuperación, construcción mantenimiento vial, en la parroquia	-Inversión en caminos rurales: valor de inversión anual en vías empedradas/total de inversión en vías de la parroquia -Inversión en red de caminos parroquia: Cuantía inversión anual en conservación, mejoramiento/total de inversión vial en la parroquia
	Aumento, equipamiento de deportivos, recreativos y baterías sanitarias	Superficie espacios deportivos, recreativos: Superficie (m2) de espacios deportivos, recreativos/Número de habitantes.
	Ampliación de cobertura de servicios básicos	Tasa de cobertura de agua en la parroquia: N. viviendas con acometidas de la parroquia/tot. Viviendas parroquiales Tasa cobertura de alcantarillado en parroquia: N. Viviendas con acometidas de alcantarillado/Tot. Viviendas de la parroquia.
	-Apoyo al desarrollo de actividades productivas comunitarias.	Índice de dependencia: población menor de 15 y mayor de 65 años/población de 15-64 años x 100
	Vivienda social en la parroquia	N. de viviendas construidas
Objetivo 3. Perfeccionar la calidad de vida de la población.	Exclusión sanitaria de excretas	N. de plantas o estaciones de tratamiento.
	Ampliación de cobertura del servicio de agua potable	Consumo doméstico de agua por habitante, día, anual de agua potable litros/número de habitantes x 365.
	Encargo y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia.	-N. pautas publicitarias -N. eventos realizados. - Cantidad de Material gráfico contratado.
Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad	Apoyo y gestión de los emprendimientos culturales.	-N. de actividades culturales revitalizadas. -N. eventos anuales realizados
	Rescate de tradiciones y memorias colectivas e individuales de la	-Colección fotográfica elaborada. -Archivo de documentos históricos elaborado. - Recopilación y publicación de historia oral de la parroquia.

	cultura mestiza, indígena.	
	Inventario del patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	-N. de viviendas patrimoniales inventariadas. -N. de patrimonios intangibles Identificados e inventariados
	-Vigilancia de la deforestación y erosión del suelo.	-Ordenanzas municipales de carácter medio ambiental. -Gasto en información, sensibilización y educación ambiental
Objetivo 7. Responderá los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	-Instaurar plan de prevención de riesgos, seguridad, difusión y capacitación.	-Plan de riesgos de la parroquia -Consumo en información, sensibilización, educación en riesgos y seguridad. -Delimitación de sitios seguros en la parroquia
	-Fortalecer capacidades de gestión institucional del GAD parroquial.	-N. de convenios de ayuda técnica firmados. -Implementación de sistemas informáticos de gestión administrativa.
Objetivo 12. Consolidar es Estado democrático	-Desarrollar programa capacitación: autoridades, funcionarios/as del GAD Parroquial, ciudadanía, organizaciones sociales y gremios.	-N. de eventos formación dirigido a las autoridades y funcionarios del GADP. -N. de eventos de capacitación dirigida a los representantes de los comités. -N. de eventos de formación dirigida a los sectores sociales organizados. -N. de capacitaciones dirigido a representantes de pueblos indígenas.
	-Comenzar actividades que consoliden la participación ciudadana.	-N. de reglamentos elaborados -N. de asambleas parroquiales realizadas al año. -N. de asambleas comunitarias realizadas al año. -Aprendizaje en rendición de cuentas.

Realizado por: Ochoa, (2022).

CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede concluir manifestando que:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha, no cuenta con un Modelo de Gestión, para fortalecer sus actividades administrativas y de planificación, realizando toda su gestión de manera empírica.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limoncocha motivo de investigación, carece de un Departamento de Planificación en su estructura organizacional, por lo que no hay un modelo de gestión que potencialice las fortalezas del GAD parroquial.
- En la junta parroquial de Limoncocha no se aplican modelos de gestión o procesos estandarizados de planificación que permita optimizar y distribuir el recurso económico en el territorio.
- El Gobierno Parroquial Rural Limoncocha no cuenta con un proceso de evaluación y seguimiento de los Modelos de Gestión, por lo que existe un inadecuado control de los procesos de planificación y distribución de los recursos económicos.
- El Gobierno Parroquial Rural Limoncocha carece de iniciativas de planificación se dedica a operar sin establecer visión clara de lo que desea ser en el territorio.

RECOMENDACIONES

En el periodo de análisis de esta investigación se detectó factores negativos que deben ser corregidos, para que el Gobierno Parroquial Rural Limoncocha pueda mejorar sus procesos operativos y administrativos, por lo que se sugieren las siguientes estrategias para contrarrestar las debilidades encontradas en este estudio:

- Que Gobierno Parroquial Rural Limoncocha, incorpore como soporte de sus actividades el Modelo de Gestión que se ha diseñado, para que direcciona al GAD y aplique estrategias innovadoras de planificación en caminadas al desarrollo socioeconómico local y provincial.
- Aplicar los ejes de gestión estratégica contenidas en el Diseño del Modelo de Gestión, para que Gobierno Parroquial Rural Limoncocha, para establecer procesos de planificación que permitan el desarrollo socioeconómico organizado del territorio.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de planificación periódicamente para el cumplimiento de los mismos a corto, mediano y largo plazo.
- Gobierno Parroquial Rural Limoncocha realizar convenios interinstitucionales como estrategia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el modelo de gestión.

GLOSARIO

Desarrollo local. “Implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la comunidad local”. “El desarrollo local es un proceso de diversificación de las actividades económicas y sociales en un territorio local a partir de la optimización de sus recursos materiales e inmateriales”.

Desarrollo socioeconómico. “Implica la mejoría continua y consistente en las condiciones de vida” por otra parte es un “Proceso en el cual nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos” en este sentido “El desarrollo socioeconómico es un proceso que busca explotar los recursos que posee un territorio, para mejorar la calidad de vida de sus individuos”.

Modelo de gestión. “Definición y coordinación de actividades y asignación de recursos económicos” en este sentido “Un modelo de gestión es integrado donde se identifica un modelo de desarrollo a corto y larga plazo, con el fin de lograr un fin común”.

Modelo de desarrollo. Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en las que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa, en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo e interferencias externas e impulsar el desarrollo local.

Recursos económicos. Los recursos económicos son los medios materiales o inmateriales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa.

Territorio. El territorio es un sistema construido socialmente en el cual se articulan las actividades de la población sobre el medio físico y su interrelación y constituye la “expresión espacial del estilo de desarrollo de una sociedad”.

BIBLIOGRAFÍA

- AIMS. (1999). *Assessing the Impact of Microenterprise Services*. Estados Unidos: Agency for International Development (USAID).
- Ana. (2009). “Alternativas Al Desarrollo en América Latina. ¿Qué pueden aportar las universidades?”. *América Latina en Movimiento*, Volumen 445, Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 449.
- Baca, G. (2002). *Evaluación de proyectos*. México DF: McGraw Hill.
- Barragan, A. (2009). *Conceptos básicos de los sistemas productivos*. Recuperado de: <http://www.pymerang.com/logistica-y-supply-chain/logistica/planeacion-o-programacion/modelo-productivo/478-conceptos-basicos-de-los-sistemas-productivos>
- C. Köbrich, D. M. (2006). *Criterios e indicadores de impacto para el programa*. Chile: Facultad de Agostino.
- Boff, Leonardo (2002). *El cuidado esencial: Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Madrid, España: Trotta.
- De Souza Silva, José (2012). “*Hacia el Día después del Desarrollo*”. Paraíba, Brasil: Campina Grande.
- Charro, Julio (2010). “*Módulo de tradición oral del pueblo Kayambi para la enseñanza de historia en el bachillerato*”. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito.
- Fraga, R., Herrera, C., Fraga, S. (2007). *Investigación Socioeducativa*. Quito, Ecuador: Klendarios.
- GAD Parroquial Rural de Limoncocha (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Limoncocha 2014 – 2019*. Shushufindi, Ecuador: Gobierno Parroquial Limoncocha.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Sucumbíos (2014), *Cartografía Base y Temática del Parroquia Shushufindi*.
- Gómez Orea, D. (2002): *Ordenamiento Territorial*. Madrid, España: Mundi – Prensa.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta. (2011). “*El buen vivir o la disolución de la idea del progreso*”. Recuperado de: <http://www.slideshare.net/ecuadordemocratico/el-buen-vivir-o-la-disolucion-de-la-idea-del-progreso-por-eduardo-gudynas-y-alberto-acosta-30-05/2011>.
- Instituto Geográfico Militar (2011), *Información Cartográfica Base y Temática, del Ecuador*. Recuperado de: <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/cartografia-de-libre-acceso-escala-50k/>
- Instituto Científico de Culturas Indígenas –ARY Rimay, (2011), *La Plurinacionalidad*, Revista No. 153.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010). *Censo de población y Vivienda*. Quito: INEC.
- Márquez, Juan. A (2011). Estrategias e instrumentos, ponencia VIII coloquio de desarrollo local, martes, 28 de junio del 2011. *Metodología del desarrollo local*, (pp. 1-19).
- Martínez, Emilio Navarro, (2000), *Ética para el Desarrollo de los Pueblos*. Madrid: Trotta.
- Morales Pérez, Milagros (2006). El Desarrollo Local Sostenible. *Economía y Desarrollo*. 140(12).
- Programas de las Naciones Unidas Para El Desarrollo (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/publications/informe-sobre-desarrollo-humano-2013>
- Rubio Pastor, Á. (2014). Desarrollo sostenible: ¿cómo es entendido por sus protagonistas?. *Desarrollo Local Sostenible*, 7(18), 20.
- San Pedro, J. (1983). El Gato, El Reloj y Madagascar. *Revista de Estudios Andaluces*, 1(1), 119 – 126.
- Secretaría Nacional de Planificación (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 – 2017*. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-del-buen-vivir-2013-2017-de-ecuador>

ANEXOS

ANEXO A: GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LIMONCOCHA.

